

# ESTUDIO DE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN RACIAL Y ÉTNICO CON PERSPECTIVA DE GENERO

Informe: Estudio de la discriminación por origen racial y étnico con perspectiva de género

## Índice:

<b>Presentación</b> .....	<b>3</b>
<b>Igualdad de Trato, Discriminación y Racismo</b> .....	<b>4</b>
Igualdad de trato y no discriminación .....	5
Discriminación y racismo.....	6
Prejuicios y estereotipos.....	7
El género como motivo de discriminación .....	8
<b>Objetivos del estudio</b> .....	<b>9</b>
<b>Metodología</b> .....	<b>10</b>
<b>Resultados</b> .....	<b>12</b>
Perfil de las personas encuestadas.....	13
Representaciones sociales.....	21
Ámbitos de la discriminación.....	37
Ámbito laboral.....	39
Ámbito educativo .....	42
Ámbito sanitario.....	44
Establecimientos y espacios públicos. Acceso a bienes y servicios.....	46
Vivienda .....	48
Trato policial .....	49
Ámbito institucional.....	50
<b>Conclusiones</b> .....	<b>55</b>

# PRESENTACIÓN

La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Igualdad y el Consejo Local de la Mujer han impulsado la elaboración del presente estudio “Discriminación por Origen Racial y Étnico con perspectiva de género”. La entidad encargada de su desarrollo ha sido GMI CONSULTORIA DE GENERO Y MEDIACIÓN, a cuyo equipo investigador quiero agradecerle su implicación, que se pone de manifiesto en el resultado del trabajo realizado.

Este estudio tiene por objeto acercarnos a la realidad que se vive en nuestra ciudad. Hacer una radiografía de nuestra sociedad para que los datos puedan ser valorados por Administraciones, entidades, asociaciones y público en general, para avanzar en la igualdad de trato y la no discriminación, valores fundamentales y principios básicos de los derechos humanos.

Es imprescindible educar en base al valor de la igualdad. Si los niños y niñas se perciben como iguales, aceptando la diversidad, en el momento que crezcan contribuirán a mantener esa igualdad y a respetarse.

Las conclusiones del informe son muy directas y nos hablan del grado de exclusión existente a causa de las diferentes formas de racismo que encontramos en nuestra sociedad.

La discriminación sigue siendo común por razones de nacionalidad, sexo, edad, etnia, religión o condición sexual. Aún queda un largo camino por recorrer y es necesario un cambio social.

El inicio de un cambio social puede ser lento, pero en el momento que se pone en marcha es difícil pararlo, y eso es lo que observamos que está ocurriendo.

El presente estudio permite también reflexionar sobre la necesidad de estadísticas censales sobre la diversidad social existente y aunque se presentan cuestionamientos a estas estrategias, creemos que, con las garantías de anonimato y voluntariedad necesaria, la implicación de conocer con detalle y en su totalidad nuestras pluralidades y los desafíos a los que se enfrentan solo pueden ser positivas.

Es necesario conocer los datos para desarrollar los cambios necesarios. Nuestro papel y el de cada persona es fundamental para eliminar las barreras que obstaculizan todo avance en derechos y libertades.

Quiero agradecerlos a todas las personas que habéis participado y colaborado en este estudio, por dedicar vuestro tiempo y energías en hacer posible que saliera adelante. Mis agradecimientos también al Consejo Local de la Mujer, por su compromiso e implicación con el Ayuntamiento de Ciudad Real.

Confío que este estudio pueda ser una herramienta en el camino hacia la erradicación de la discriminación por origen racial y étnico ¡En marcha!

**ANA BELEN CHACON MADRID**  
**CONCEJALA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

# DISCRIMINACIÓN Y RACISMO

## Igualdad de Trato y No Discriminación

El mundo actual se caracteriza por la diversidad y la pluralidad de culturas. Una diversidad que es motor de cambio, de transformación social y de desarrollo humano. *“Todos los países son sociedades multiculturales compuestas por grupos que se identifican según su etnia, religión o lengua, unidos por lazos con su propia historia, cultura, valores y modos de vida. La diversidad cultural ha llegado para quedarse y crecer”*<sup>1</sup>.

Sin embargo, esta diversidad no se ve acompañada en muchos casos de la necesaria igualdad de trato.

La Declaración Universal de Derechos Humanos señala que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en la misma, sin distinción alguna, en particular por motivos de raza, color u origen nacional.

**La igualdad de trato y la no discriminación son valores fundamentales y principios básicos de los derechos humanos** incorporados en todos los tratados y convenciones del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sin las cuales no pueden hacerse efectivo el pleno ejercicio de dichos derechos.

Todos los estados tienen la obligación de respetar y garantizar los derechos humanos a todas las personas que se encuentren en su territorio, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Sin embargo, la discriminación de las personas por diferentes razones es un fenómeno que se ha producido históricamente en todas las sociedades. Una de ellas ha sido la pertenencia a un determinado grupo poblacional. Los procesos migratorios y el aumento de la diversidad cultural que éstos aparejan son factores que parecen haber ahondado en la discriminación étnica o racial, en particular en países receptores de inmigración como es el caso de España.

**La discriminación se materializa en un trato diferenciado y desigual hacia una persona o un grupo** en diversos ámbitos de la vida social en función de una o varias categorías, sean estas reales, atribuidas o imaginarias, tales como la cultura, el género, la edad o la clase social. Y es un acto que limita u obstaculiza el acceso a derechos de las personas afectadas.

La mayoría de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas se sitúan en cierta posición “infraciudadana”: establecen su residencia en un país que no es el suyo, cuya sociedad de acogida, en ocasiones, es presa de estereotipos y prejuicios asociados a las migraciones; por otro lado, a veces carecen de raíces y grupos de apoyo, y rápidamente

---

<sup>1</sup> Informe 2014. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD)

deben acceder a la vivienda y el trabajo. Esto genera en ocasiones una situación de vulnerabilidad social al inicio de su vida en el país de acogida, que se puede ver acrecentada por la posible situación administrativa irregular de la persona o por la experiencia traumática de persecución en el caso de que sea solicitante de protección internacional.

Si bien la idea de discriminación parece evidente en sí misma, encierra un problema a la hora de demostrar su evidencia, porque **muchos de los comportamientos discriminatorios no son visibles sino sutiles e implícitos**, como todo lo que caracteriza las actitudes, los valores y las opiniones de las personas. Para salvar esta dificultad, los marcos normativos han desdoblado el concepto de forma que habitualmente diferencian entre discriminación directa e indirecta.

Así, la Directiva 2000/43/CE del Consejo de la Unión Europea de 29 de junio de 2000 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas, independientemente de su origen racial o étnica distingue entre discriminación directa e indirecta:

#### ***Discriminación directa***

Se produce en situaciones en que “por motivos de origen racial o étnico, una persona sea tratada de manera menos favorable de lo que sea, haya sido o vaya a ser tratada otra en situación comparable”

#### ***Discriminación indirecta***

Se produce cuando una disposición, criterio o práctica que se plantea y aplica de manera neutral para todas las personas, coloca a un grupo étnico en desventaja por su especial situación o características.

También cabe hacer alusión a otras formas de discriminación: la *discriminación institucional*, es decir, aquella que se plantea desde las normas públicas vigentes y desde las prácticas administrativas, que permite hablar de “marco institucional discriminatorio”; la *discriminación estructural* que se produce desde los dispositivos generales de funcionamiento de la sociedad, que ofrece pistas indirectas de discriminación a través de análisis (cuasi) estadísticos.

Y otras fuentes<sup>2</sup> indican otras dimensiones de la discriminación como:

#### ***Acoso discriminatorio***

Cualquier conducta realizada en función de alguna de algún motivo de discriminación, con el objetivo o la consecuencia de atentar contra la dignidad de una persona o grupo en que se integra y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

#### ***Discriminación por asociación***

---

<sup>2</sup> Propuesta metodológica para el trabajo contra la discriminación en el ámbito local. Federación Española de Municipios y Provincias. MSSSI, 2012  
<https://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/noDiscriminacion/documentos/propuestafemp.pdf>

Existe discriminación por asociación cuando una persona, debido a su relación con otra sobre la que concurra una de las causas de discriminación, es objeto de un trato discriminatorio.

#### **Discriminación por error**

Es aquella que se funda en una apreciación incorrecta acerca de las características de la persona discriminada.

#### **Discriminación múltiple (Interseccionalidad)**

Se produce cuando concurren o interactúan diversas causas de discriminación, generando una forma específica de discriminación.

En nuestro actual marco normativo, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su artículo 23, califica como discriminatorio todo acto que *“directa o indirectamente, conlleve una distinción, exclusión, restricción o preferencia contra un extranjero basada en la raza, el color, la ascendencia o el origen nacional o étnico, las convicciones y prácticas religiosas, y que tenga como fin o efecto destruir o limitar el reconocimiento o el ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en el campo político, económico, social o cultural”*.

Pero, más allá de las acotaciones legales, las personas perciben subjetivamente la discriminación como la recepción de un trato diferente o negativo y que supone un perjuicio. Entraña, por tanto, conductas muy variadas que pueden extenderse desde las inflexiones del lenguaje no verbal, hasta el extremo de la violencia contra la integridad física de la persona.

## **Discriminación y Racismo**

Como se ha señalado, discriminar implica dispensar un trato diferenciado por razones como los rasgos físicos, la religión, las opiniones políticas o la nacionalidad, el origen étnico o la orientación sexual y la identidad de género. El abanico de circunstancias que generan situaciones de discriminación es amplio.

La **discriminación por motivos raciales o étnicos** es todo trato diferenciado, excluyente o restrictivo basado en el origen étnico-cultural (hábitos, costumbres, indumentaria, símbolos, formas de vida, sentido de pertenencia, idioma y creencias de un grupo social determinado) y/o en las características físicas de las personas (como el color de piel, de cabello, facciones, etc.) que tenga como objetivo o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas en la esfera política, económica, social y cultural.

Por su parte, el **“racismo”**<sup>3</sup> es un término muy complejo que ha ido adoptando diferentes matices y manifestaciones a lo largo de la historia. En este sentido, el sociólogo y politólogo francés Pierre-André Taguieff se refiere al momento actual indicando que: *“el racismo europeo actual ha desplazado la raza hacia la cultura (sustituyendo el argumento de “pureza racial” por el de “identidad cultural auténtica”) y la desigualdad hacia la diferencia (el desprecio abierto hacia quien es considerado inferior está siendo sustituido por una fobia*

---

<sup>3</sup> Diccionario de Asilo de CEAR-Euskadi <http://cear-euskadi.org/diccionario/racismo/>

a la mezcla y una obsesión por evitar el contacto con la o el diferente). La diferencia entre culturas es concebida como un obstáculo insuperable para el diálogo y la convivencia”.

Por otro lado, **el criterio étnico supone la desvalorización de la cultura** (conjunto de hábitos, costumbres, indumentaria, símbolos, formas de vida, sentido de pertenencia, idioma y creencias de un grupo social determinado)<sup>4</sup>.

Relacionado con el término “racismo” como factor de discriminación, encontramos otro que conviene definir para entender mejor el contexto: el “**delito de odio**” que se traduce en la última consecuencia de un incidente discriminatorio, no sólo relativo a motivos raciales.

Se considera crimen de odio “*cualquier delito o falta, incidente o crimen, realizado contra personas, colectivos sociales y bienes, cuando la víctima, las instalaciones o el objetivo de su acción hayan sido seleccionados por prejuicios o animadversión social, por su condición, vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido por su origen nacional, étnico o racial, su idioma, color, religión, género, edad, discapacidad mental o física, orientación sexual, indigencia, enfermedad o cualquier otro factor heteróforo. Los incidentes y crímenes de odio violan los derechos fundamentales de las víctimas. Las víctimas pueden sufrir miedo, degradación y sentirse estigmatizadas y sin defensa*”. “Los crímenes por odio son los que más deshumanizan porque quienes los cometen consideran que sus víctimas carecen de valor humano a causa de su color de piel, origen étnico, lengua, religión, orientación sexual, discapacidad u otra condición social”<sup>5</sup>.

## Prejuicios y Estereotipos

**La discriminación es la manifestación externa de un prejuicio**, es decir, es el comportamiento de una persona o un grupo de personas motivado por una actitud negativa sobre una persona perteneciente a un grupo diferente. Esta actitud negativa del prejuicio viene determinada por la creencia en unos estereotipos que a través de lo afectivo lleva a una acción discriminatoria.

**Los estereotipos son el conjunto de características y rasgos que se le asigna a una persona por su pertenencia a un grupo.** Los estereotipos categorizan a las personas con rasgos comunes, sin ser positivos ni negativos en sí mismos. Cuando tienen una carga afectiva negativa que puede ser dirigida directamente a un grupo, son entonces prejuicios. Estos estereotipos y prejuicios sobre la migración son construcciones sociales en las que incluyen numerosos agentes (políticos, institucionales, sociales, económicos, educativos, medios de comunicación, etc.).

*“El aprendizaje se construye en un complejo proceso de interacción de espacios y tiempos y define los modos de ver, pensar, sentir y vivir la realidad. La vida cotidiana es resultado de la historia y el presente; y los mundos cotidianos son construcciones que tardan años en conformarse y configurarse”<sup>6</sup>.*

<sup>4</sup> Ministerio de Cultura de Perú. Proyecto Alerta contra el Racismo <http://alertacontraelracismo.pe/que-es-la-discriminacion-etnico-racial>

<sup>5</sup> Guía de Apoyo a las Víctimas de la Discriminación, el Odio y la Violencia. Movimiento contra la Intolerancia. [http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/telefonoVictima/guia\\_corregida.pdf](http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/telefonoVictima/guia_corregida.pdf)

<sup>6</sup> *La imagen del Sur: racismo, clichés y estereotipos.* Manuel Mesa. FUHEM

Luchar para desmontar prejuicios contra las personas migrantes no es sencillo porque nuestra percepción de la realidad está sesgada. La información contrastada, las experiencias personales y las experiencias institucionales son algunas de las herramientas con las que tendremos que trabajar. Este informe, pretende contribuir en este sentido a desmontar los prejuicios poniendo el foco en las experiencias personales de personas que por los estereotipos y prejuicios sociales existentes pueden sufrir discriminación.

## **El género como motivo de discriminación**

La discriminación por motivos de género no sólo alcanza a mujeres, sino también a hombres que han sufrido persecución por su militancia en la defensa de la igualdad, por su orientación sexual o su identidad de género.

Las sociedades de acogida juzgan a menudo como más machistas otras culturas, e incluso perciben a las mujeres que llegan como sujetos pasivos sometidos al machismo de sus parejas. También hay muchas personas que consideran que estas mujeres no han podido estudiar en sus países de origen – a pesar de que un porcentaje importante de ellas hayan finalizado estudios medios o universitarios - y por eso ocupan trabajos no cualificados generando, además, un obstáculo para mujeres españolas que se encuentran en paro.

La realidad que se esconde detrás de estos prejuicios está muy alejada de este discurso y el choque cultural con el componente de género para muchas mujeres migrantes se da, en muchas ocasiones a la llegada, rompiendo también con el estereotipo de sociedad igualitaria.

Las mujeres migrantes y refugiadas sufren discriminación en las sociedades de acogida por múltiples motivos: al componente de género se suma el de la nacionalidad y, en muchos casos, el racial o étnico. Todo ello genera una serie de factores de exclusión social (brecha salarial, dificultades de acceso a vivienda para mujeres solas, etc.) que no podemos pasar por alto.

## OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El estudio responde al **objetivo general** de conocer el impacto de las categorías de origen racial o étnico en la desigualdad de género a nivel local.

Dicho objetivo general se concreta en una serie de **objetivos específicos**:

- Analizar la percepción de la discriminación en ámbitos específicos (laboral, educativo, social, acceso a bienes y servicios, etc.), así como definir las circunstancias en las que con más frecuencia se perciben discriminaciones por motivos raciales y/o étnicos.
- Analizar las formas y manifestaciones más frecuentes de la discriminación por origen racial y/o étnico y los modos en que esta se produce.
- Aplicar la perspectiva de género a todos los análisis realizados, desagregando los datos por sexo y prestar especial atención a las diversas manifestaciones de la posible discriminación múltiple y la discriminación interseccional.

# METODOLOGÍA

## a) Técnicas de recogida de información.

La elaboración del Estudio ha supuesto la aplicación de una metodología mixta en la que se ha combinado la aplicación de técnicas de recogida de información tanto cuantitativa como cualitativa.

Para ello, por un lado, se ha procedido a la elaboración y aplicación de un formulario individual destinado a conocer la percepción espontánea de discriminación de las personas pertenecientes a la población objetivo del estudio, así como para profundizar en el conocimiento de la experiencia concreta de situaciones de posible discriminación.

Previamente a la realización del trabajo de campo se han seleccionado y establecido contacto con las personas, entidades y organizaciones clave que – por su actividad e implantación en la localidad - han facilitado el acceso a las personas participantes en el estudio.

Entre ellas se encuentran:

- Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Ciudad Real.
- Cruz Roja Ciudad Real (Programa de Acogida e Integración de Persona Solicitantes y Beneficiarias de Protección Internacional).
- Convive – Fundación CEPAIM (Área de Igualdad y No Discriminación).
- Movimiento por la Paz – MPDL Castilla-La Mancha (Área de Acción Social-Ciudad Real).
- Asociación Opañel-Ciudad Real.
- Fundación Secretariado Gitano.
- Casa de Acogida para Víctimas de Violencia de Género de Ciudad Real.
- Centro Verde (Servicio de Atención a la Inmigración. Concejalía de Acción Social).
- Centro Social Pío XII (Concejalía de Acción Social).
- IES Torreón del Alcázar.
- IES Maestro Juan de Ávila.

El formulario se ha aplicado a través de su puesta a disposición on-line y mediante aplicación directa por parte del personal de las entidades colaboradoras mencionadas con anterioridad y del personal adscrito al estudio por parte de la entidad responsable de su realización.

## b) Universo.

El universo del estudio está constituido por la población del municipio que potencialmente puede sufrir discriminación racial o étnica. En concreto:

- Personas de nacionalidad extranjera, pertenecientes a diferentes grupos raciales o étnicos con presencia en la localidad o inmigrantes.
- Integrantes del pueblo gitano.
- Descendientes de población extranjera emigrada.

Para delimitar estos grupos se ha atendido además a las siguientes variables:

- Nacionalidad o procedencia: tomando en consideración la composición de la población residente en Ciudad Real en función de su nacionalidad o procedencia, se han estimado cuotas de participación proporcionales.
- Edad: se considerará el rango de 16 a 65 años de edad, período coincidente con el tramo de edad productivo.
- Límite temporal de residencia: se ha considerado un mínimo de residencia en la localidad de 6 meses.
- Sexo: se ha procurado una participación proporcionada tanto de población masculina como de población femenina dentro de los grupos de referencia determinados en función de la nacionalidad o procedencia.

### **c) Muestra.**

Teniendo en cuenta la población inmigrante residente en Ciudad Real a 1 de enero de 2021 según el INE (3.456 habitantes) y su distribución por nacionalidades según cifras del padrón municipal referidas al 31 de diciembre de 2020<sup>7</sup>, así como la estimación de población de etnia gitana residente en la localidad, para obtener un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, se han realizado un total de 461 encuestas, con participación equilibrada de mujeres (253) y hombres (208), proporcional a la distribución por sexos de la población estimada.

Se ha llevado a cabo un muestreo de tipo no probabilístico por cuotas, estableciéndose un número mínimo de encuestas a realizar por cada uno de los grupos poblacionales identificados.

Así mismo, para garantizar la representatividad de la muestra seleccionada, se han aplicado una serie de cuotas teniendo en cuenta la distribución de cada uno de los grupos poblacionales en el universo y su peso porcentual, atendiendo a las variables de análisis determinadas.

---

<sup>7</sup>

[https://www.ciudadreal.es/documentos/Varios/estadistica/2021/RESUMEN\\_NUMERICO\\_NACIONALIDAD\\_PROCESO\\_DE\\_CIFRAS\\_2021.pdf](https://www.ciudadreal.es/documentos/Varios/estadistica/2021/RESUMEN_NUMERICO_NACIONALIDAD_PROCESO_DE_CIFRAS_2021.pdf)

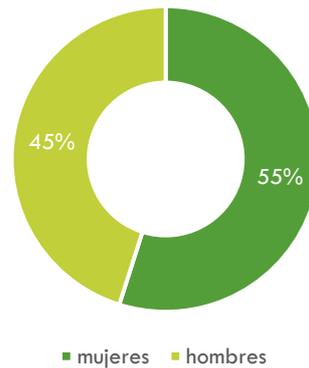
## RESULTADOS

En este apartado del Informe se presentan los resultados de la encuesta realizada y así como las conclusiones que nos acercan a la realidad de la autopercepción de la discriminación por motivos de raciales y étnicos desde la perspectiva de género.

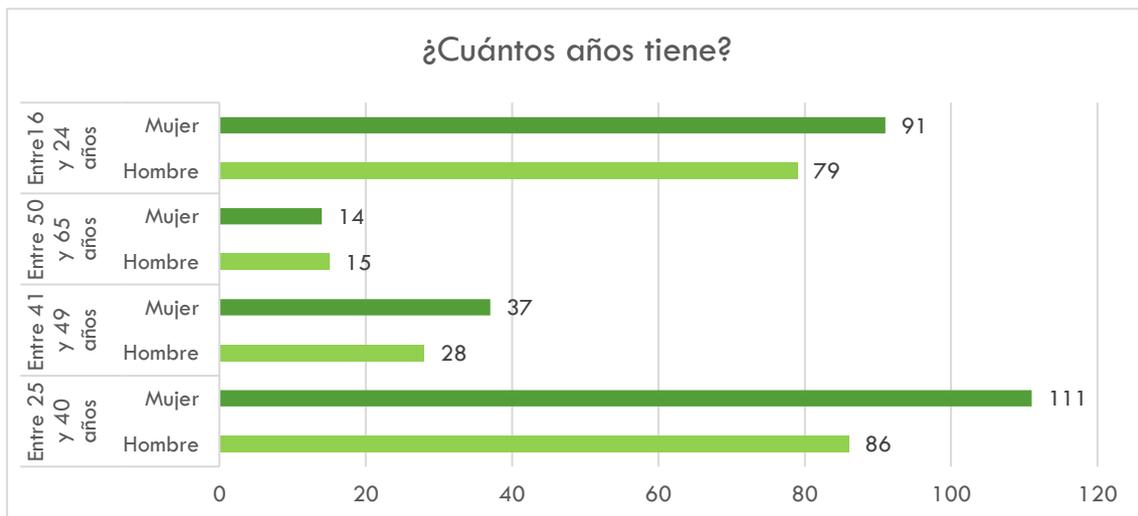
## 1. Perfil de las personas encuestadas

En el primer apartado de la encuesta se aportan datos descriptivos de la muestra de las personas entrevistadas para tener una visión sociológica que nos permita sacar conclusiones más acertadas.

Por **sexo** la muestra se distribuye en consonancia con los datos estadísticos consultados, habiéndose obtenido una participación femenina del 54,90% y una cuota masculina del 45,10%.



En cuanto a la **edad**, tanto la mayor parte de las mujeres (43,87%) como de los hombres (41,35%) que participan en la encuesta se sitúan en el rango de 25 a 40 años, seguido de quienes tienen entre 16 y 24 años (35,97% de mujeres y 37,98% de hombres). La menor representación corresponde al tramo de entre 50 y 65 años (5,53% de mujeres y 7,21% de hombres).

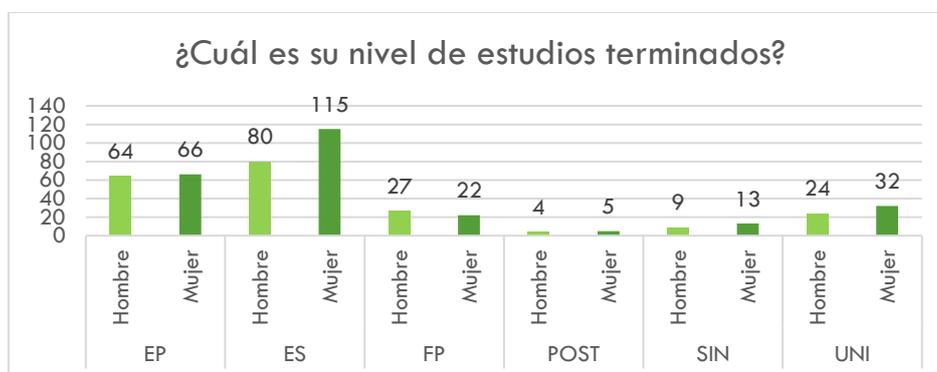


Por país de **origen** (nacimiento) los datos que nos proporciona la encuesta reflejan un porcentaje muy similar a los países de origen mayoritarios de la población extranjera residentes en Ciudad Real. Así mismo, se recoge una muestra significativa de la población gitana residente en la ciudad.

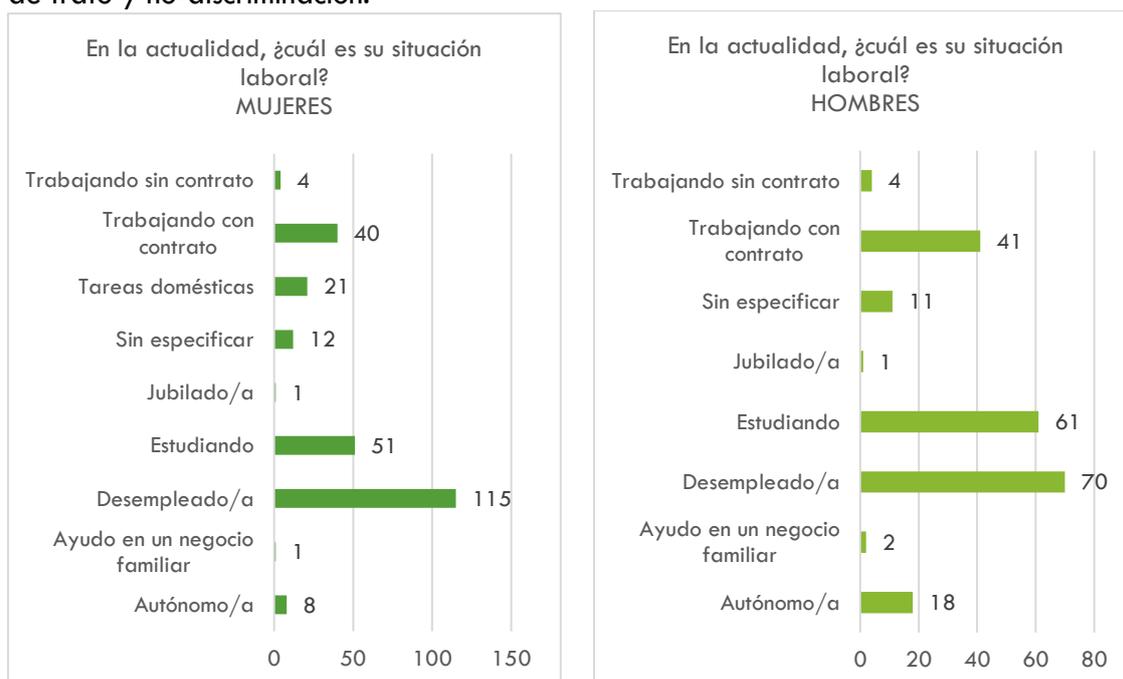
País de nacimiento	Total	%
España*	149	32,32
Rumanía	47	10,20
Marruecos	36	7,81
Colombia	29	6,29
Venezuela	24	5,21
China	19	4,12
Paraguay	13	2,82
Ecuador	13	2,82
Bolivia	10	2,17
Perú	10	2,17
Ucrania	10	2,17
República Dominicana	9	1,95
Mali	8	1,73
Afganistán	7	1,52
Cuba	7	1,52
Honduras	7	1,52
Rusia	6	1,30
Brasil	5	1,08
Polonia	5	1,08
Nicaragua	4	0,87
Senegal	4	0,87
Siria	4	0,87
Argelia	3	0,65
Argentina	3	0,65
Mauritania	3	0,65
Costa de Marfil	3	0,65
Turquía	3	0,65
Israel	2	0,43
El Salvador	2	0,43
Líbano	2	0,43
México	2	0,43
Sahara	2	0,43
Togo	2	0,43
Camerún	1	0,22
Costa Rica	1	0,22
Georgia	1	0,22
Hungría	1	0,22
Lituania	1	0,22
Pakistán	1	0,22
Reino Unido	1	0,22
Uganda	1	0,22

\*43 de las personas encuestadas, las cuales representan un 9,43% de la muestra, son nacidas en España de madre y/o padre procedente de otro país.

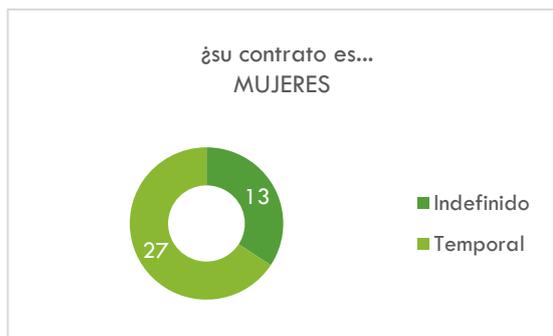
Respecto al nivel de **formación** de las personas encuestadas, destaca que más de un 53% tienen un nivel de secundaria o formación profesional, seguido de un 28,20% con nivel de estudios primario. Un 14% cuenta con formación universitaria y/o de postgrado.



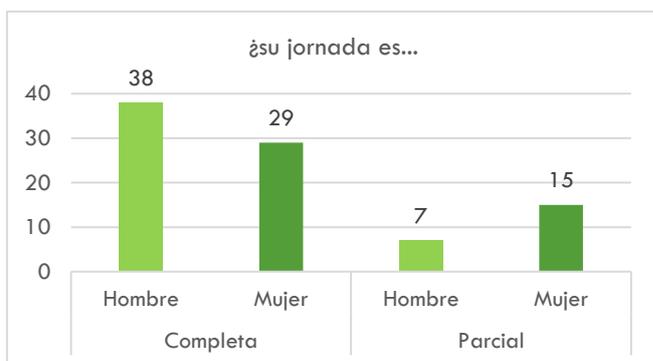
En relación con la **situación laboral** de las personas que han participado en la encuesta un 40,13% se encuentran desempleados/as y un 24,30% estudiando. El 17,57% trabaja por cuenta ajena y un 5,64% lo hace por cuenta propia. Sólo el 1,74% corresponde a personas que declaran que se encuentran trabajando sin contrato y, en consecuencia, sin protección frente a posibles abusos y vulneraciones de derechos, incluido el de igualdad de trato y no-discriminación.



El análisis desagregado **por sexos** de estos datos revela que el porcentaje de mujeres desempleadas alcanza el 45,45%, mientras entre los varones se sitúa en el 33,65%, con una brecha de casi 12 puntos. Así mismo, trabajan con contrato el 15,81% de las mujeres y el 19,71% de los hombres y sólo el 3,16% de las mujeres desarrollan una actividad laboral por cuenta propia, frente al 8,63% de trabajadores autónomos. Resulta significativo que sólo entre las mujeres se selecciona la situación de ocupación “Tareas domésticas”, correspondiendo a algo más del 8% de encuestadas.

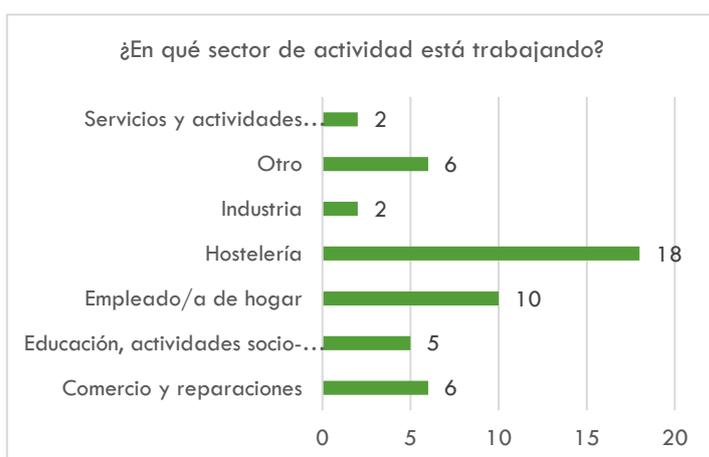


Por lo que respecta a la modalidad de **contratación y temporalidad** en el empleo respecto de quienes manifiestan trabajar con contrato, tal como muestran las gráficas anteriores, en ambos sexos predomina la contratación temporal, si bien ésta se da en mayor medida entre las mujeres. Indican trabajar con contrato indefinido el 32,5% de las mujeres empleadas frente al 46,34 de los hombres ocupados; en la modalidad de contratación temporal se sitúa el 67,5% de las mujeres y el 53,66 de hombres, lo que supone una brecha de género de más de 14 puntos.



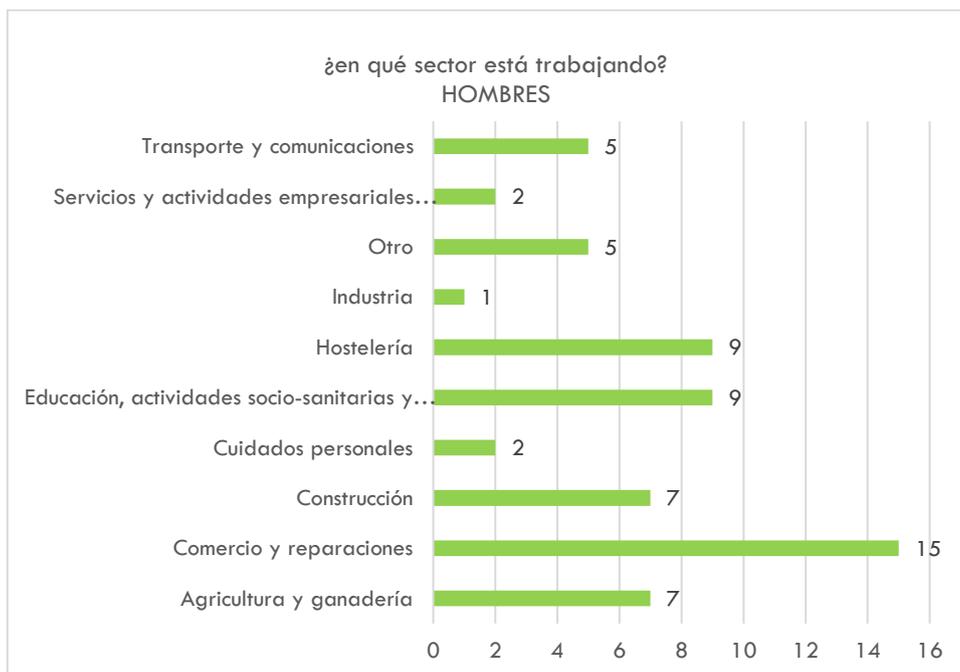
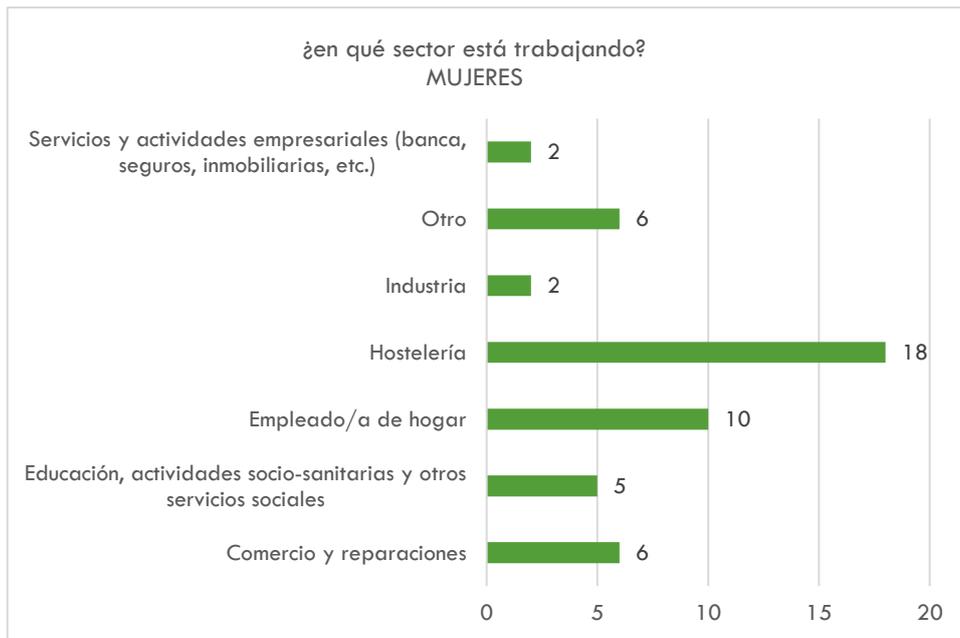
En cuanto a la **parcialidad** en el empleo, la mayor parte de quienes manifiestan trabajar por cuenta ajena – con o sin contrato – lo hacen a jornada completa, si bien el análisis por sexos indica que la parcialidad se da en mayor medida entre las mujeres (34,09% frente al 15,56% de hombres).

En cuanto a los sectores de actividad predominan las personas ocupadas en “Hostelería” y “Comercio y reparaciones”.

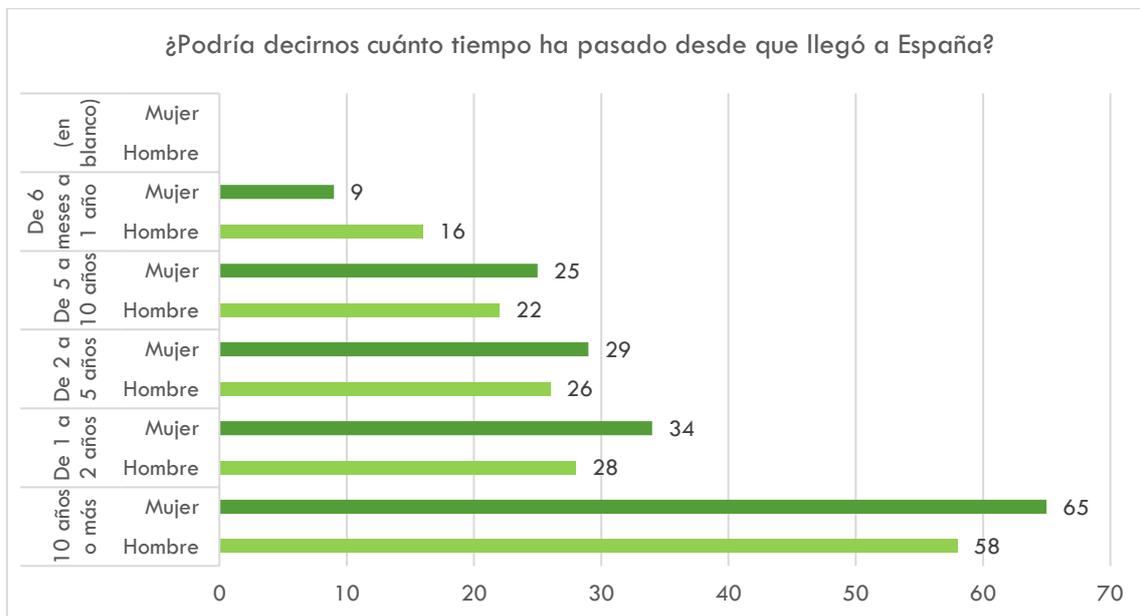


Sin embargo, como puede observarse en las tablas siguientes, las mujeres se encuentran más presentes en Hostelería (43,90%) y solo ellas trabajan como empleadas de hogar (24,9%), mientras que los hombres tienen mayor presencia en Comercio y reparaciones (23,81%), Hostelería y Educación,

actividades socio-sanitarias y otros servicios sociales, con una cuota de más del 14% en éstas últimas. Le siguen la Construcción y la Agricultura y ganadería (11,11%).

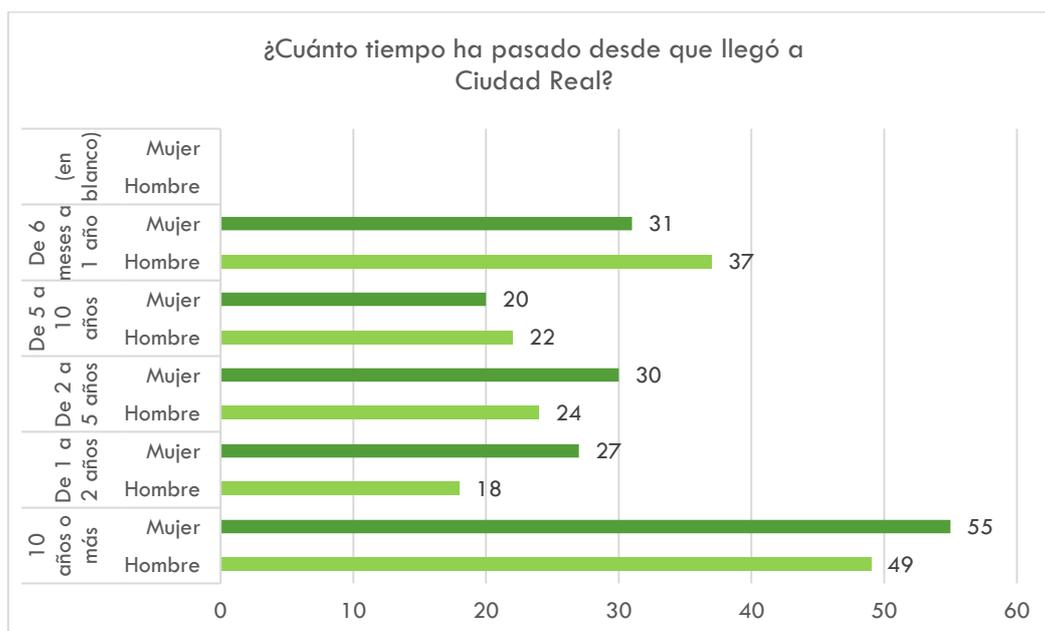


Respecto al **tiempo de estancia** de las personas que no han nacido aquí, sólo el 5,42% declara una permanencia en España de entre 6 meses y un año.

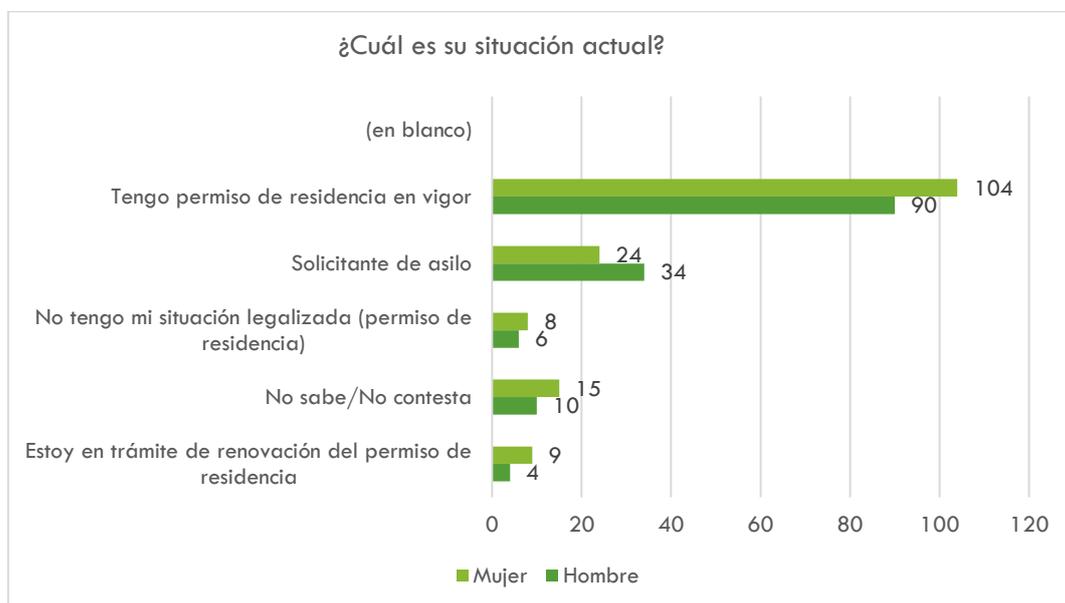


Respecto al **tiempo de estancia en Ciudad Real** el porcentaje anterior asciende al 14,75%, siendo mayoría (22,56%) quienes residen en la ciudad desde hace más de 10 años.

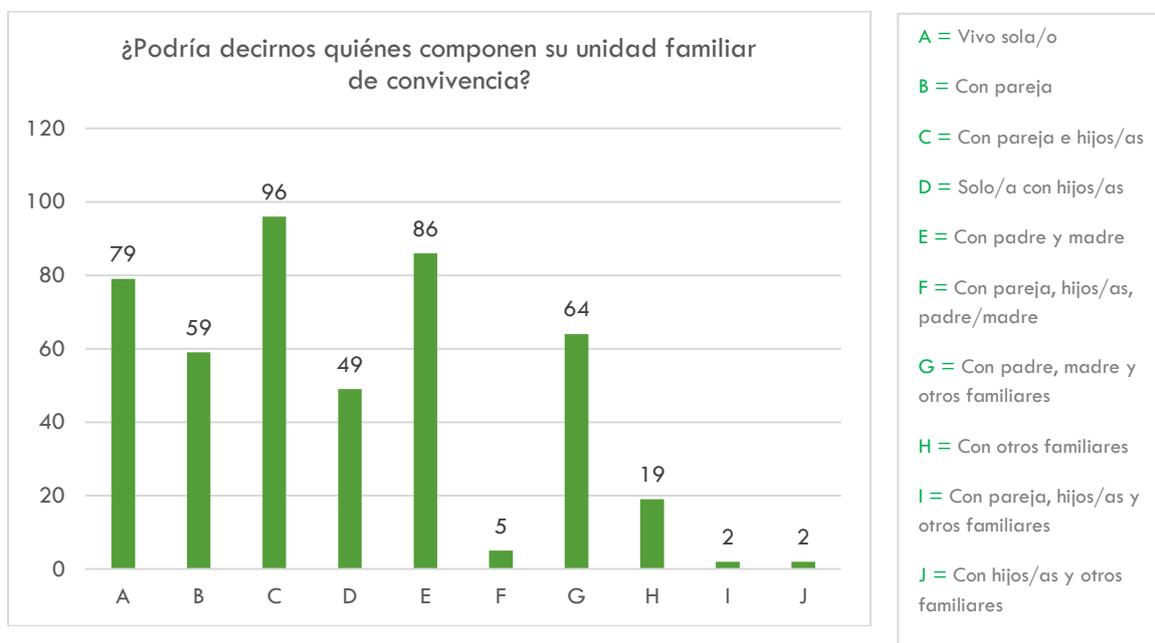
Resultando que el 96,53% del total de personas encuestas se encuentran **empadronadas** en Ciudad Real.



Así mismo, hemos consultado a las personas encuestadas procedentes de otros países por su **situación administrativa**. Casi el 64% de ellas cuenta con permiso de residencia en vigor y un 4,28% adicional se encuentra en trámite de renovación. Entre quienes solicitan asilo el 58,62% son varones.

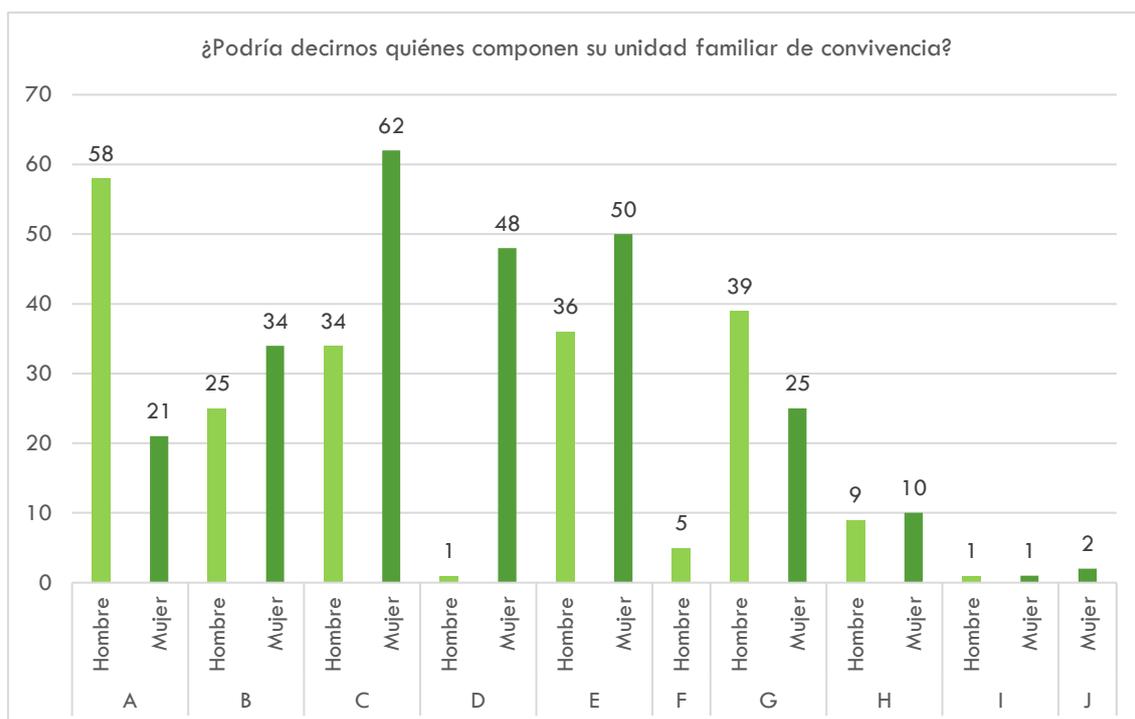


Por último, se ha preguntado a las personas encuestadas por la composición de su **unidad familiar**.



Como puede observarse en la gráfica anterior, predominan las situaciones en que las personas encuestadas viven en pareja y con hijos/as (20,82%), seguidas de las que conviven con sus ascendientes directos (madre y padre) que suponen el 18,65% y de quienes vienen solos o solas (17,13%).

Por su parte, el **análisis desagregado por sexo** arroja algunos datos interesantes que exponemos a continuación.



Entre los varones encuestados son mayoría quienes afirman vivir solos (27,88%), seguidos de aquellos que manifiestan convivir en núcleos compuestos por sus progenitores y otros familiares (18,75%) o solo con los primeros (17,31%).

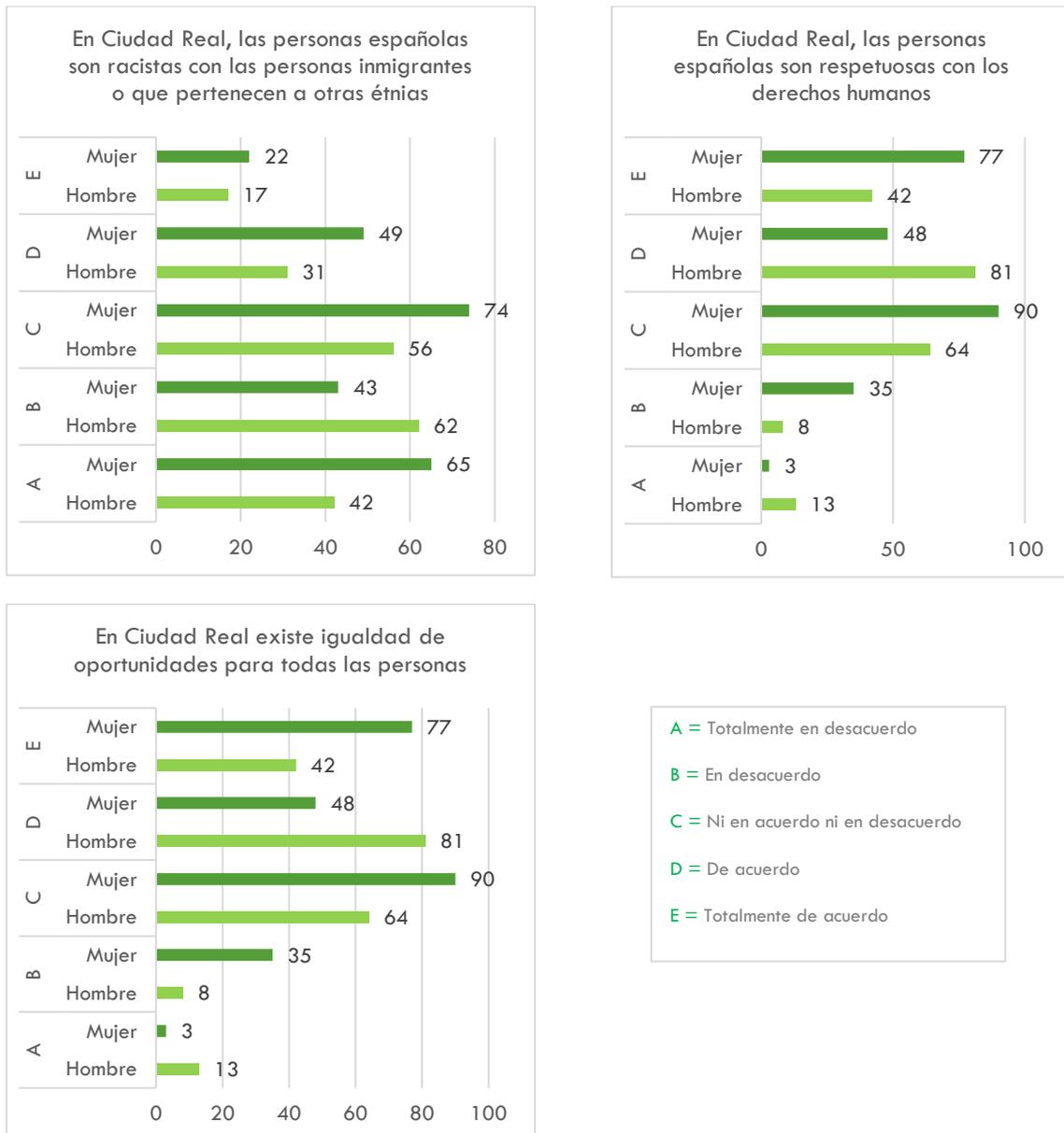
En el caso de las mujeres, sin embargo, la situación predominante es la convivencia en núcleos familiares compuestos por pareja e hijos/as (24,51%), seguida de aquellas que conviven con sus progenitores (19,76%) o con pareja (13,43%).

Resulta especialmente llamativo el hecho de que sólo un varón de entre los 208 encuestados manifieste vivir solo con sus hijos e hijas, mientras que esta situación es predominante entre las mujeres, alcanzado al 23,07% de las encuestadas.

## 2. Representaciones sociales

En este bloque se indaga sobre **cómo creen las personas de origen extranjero y pertenecientes al pueblo gitano que son percibidas por la sociedad local**, al tiempo que se indaga sobre **cómo se percibe el fenómeno de la discriminación y el racismo**.

Para ello, en un primer momento, se ha pedido responder a tres preguntas con una escala de valoración que va desde el “Totalmente en desacuerdo” hasta “muy de acuerdo”. A continuación, se ofrecen los resultados obtenidos, desagregados por sexo.



Como puede observarse en las gráficas anteriores entre las mujeres son mayoría las que no manifiestan una opinión de acuerdo o desacuerdo con ninguna de las afirmaciones planteadas, con el 29,25% y 35,57% respectivamente.

Sin embargo, entre los varones encuestados, las respuestas varían de sentido en función de la afirmación propuesta. Así, mientras la mayoría se muestra de acuerdo o muy de acuerdo con que “En Ciudad Real, las personas españolas son racistas con las personas inmigrantes o que pertenecen a otras etnias”, con porcentajes cercanos al 30% en ambos casos, las opiniones difieren respecto a que “En Ciudad Real, las personas españolas son respetuosas con los derechos humanos”, mostrándose de forma mayoritaria en desacuerdo (38,94%), seguido de un 30,77% que no manifiestan ni acuerdo ni desacuerdo, repitiéndose estos mismos resultados en relación con la afirmación “En Ciudad Real existe igualdad de oportunidades para todas las personas”.

A esta primera valoración ha seguido una pregunta de respuesta abierta en la que se ha solicitado contestar utilizando tres adjetivos la siguiente frase: "En Ciudad Real los españoles y las españolas creen que las personas inmigrantes o que pertenecen a la misma etnia que usted son..."

Seguidamente se presentan las respuestas obtenidas:

En Ciudad Real los españoles y las españolas creen que las personas inmigrantes o que pertenecen a la misma etnia que usted son..."		M	%	H	%
<b>POSITIVAS</b>	Tranquilos/as; Respetuosos/as; Buenas personas; De confianza; Colaboradores /as; Humildes; Cariñosos/as; Alegres; Trabajadores/as; Atentos/as; Encantadores/as; Familiares; Sociables; Divertidos/as; Hospitalarios/as; Emprendedores/as; Educados/as; Valientes; Iguales	49	19,37%	43	20,67%
<b>NEGATIVAS</b>	Oportunistas; Dishonestos/as; Poco confiables; Panchitos/as; Vienen a quitar el trabajo; Están para trabajar sin derecho a nada; Distintos/as; Raros/as; Machistas; Invasores/as; Ladrones/as; Hijoputas; Sucios/as; Aprovechados/as de las ayudas; Inferiores; Analfabetos/as; Vagos/as; Incultos/as; Sucios/as; Necios/as; Abusadores; Delincuentes; Prostitutas; Retrógrados/as; Problemáticas; Racistas; Malos vecinos; Interesados/as; Traficantes; Maleantes; Salvajes; Indios; Personas de “segunda”; Personas de “Tercera”; Inferiores; Pobres; Mal educados/as; Mentirosos/as; Despreciables; Irresponsables; Ignorantes; Peligrosos/as; Violentos; De la mafia; Salvajes; Crueles; Terroristas; Árabes radicales.	131	51,78%	98	47,12%
<b>NS NC</b>		73	28,85%	67	32,21%

El 100% de quienes responden a la pregunta anterior con adjetivos positivos consideran que la imagen percibida se corresponde con la realidad. En sentido opuesto, quienes responden con calificativos negativos consideran - en casi un 99% de los casos - que esta imagen no se corresponde con la realidad y que la misma está provocada por:



#### **PREJUICIOS, ESTEREOTIPOS Y CREENCIAS RACISTAS DE LA SOCIEDAD (44,35%)**

(“Estereotipos”; “Creencias racistas de la gente”; “Las personas racistas”; “La educación racista”; “La cultura”; “La mentalidad racista”; “Creencias racistas contra la inmigración”; “Sentirse superiores”; “Discursos racistas”; “El racismo”; “Los prejuicios contra las personas diferentes”; “Prejuicios contra los gitanos”; “La imagen de que tiene la gente de los inmigrantes”; “La idea de que todas las latinas practicamos la prostitución”; “Estigma social”; “La gente sólo se queda con el mal comportamiento de algunos y generaliza”).

#### **PARTIDOS POLÍTICOS (15,48%)**

(“Partidos políticos”; “Los políticos”; “Partidos que evocan el odio”; “Partidos políticos racistas”; “Partidos fascistas”; “Partidos extremistas”; “Partidos políticos que se sienten superiores”; “La ultraderecha”; “Influencias políticas”; “Algunos partidos de extrema derecha que difunden ideas racistas sobre los inmigrantes”).

#### **OTROS (15,48%)**

(“Desconocimiento”; “Falta de conocimiento de otras culturas”; “Falta de empatía”; “Falta de tolerancia”; “Falta de respeto”; “Odio”; “Miedo al diferente”; “La falta de igualdad”; “La falta de oportunidades”; “La situación de los países de origen”; “Falta de relación con las personas inmigrantes”; “No entender las otras religiones”; “Machismo”).

#### **MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES (14,23%)**

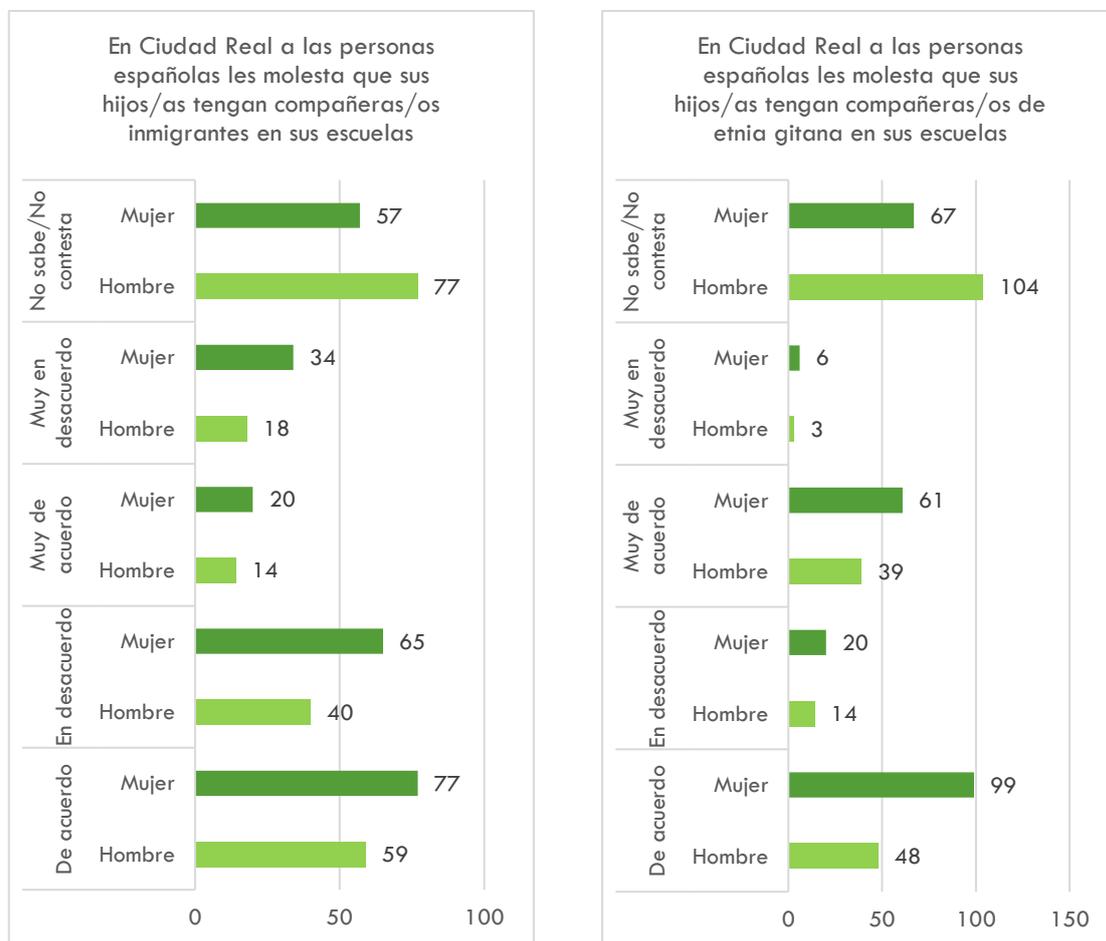
(“Medios de comunicación”; “Las redes sociales”; “La televisión”; “Bulos”; “Noticias falsas”; “Mentiras que la gente cree”).

#### **CONDUCTAS PROPIAS (10,04%)**

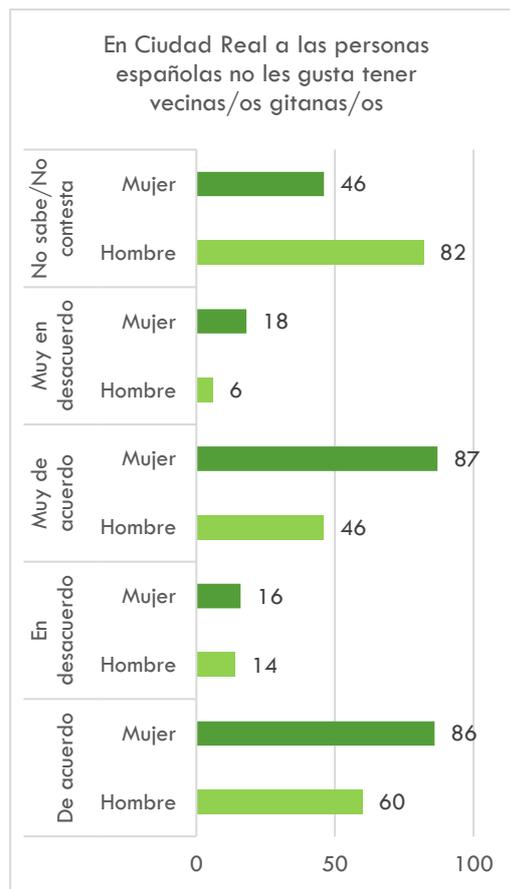
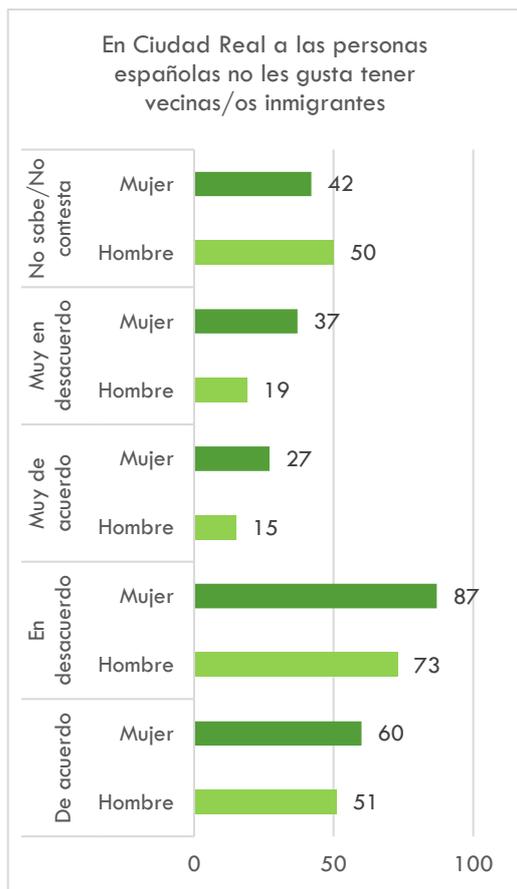
(“Es la imagen que nosotros damos con nuestro comportamiento”; “El comportamiento de algunas personas”; “Nuestras acciones”; “Pagan justos por pecadores”; “Algunos gitanos”; “Algunos inmigrantes que crean problemas”; “Algunos inmigrantes que vienen a delinquir”; “Problemas con la inmigración ilegal”).

A esta primera aproximación le sigue una pregunta en la que se concretan situaciones pidiendo una valoración en una escala que va desde “muy de acuerdo” hasta “muy en desacuerdo”.

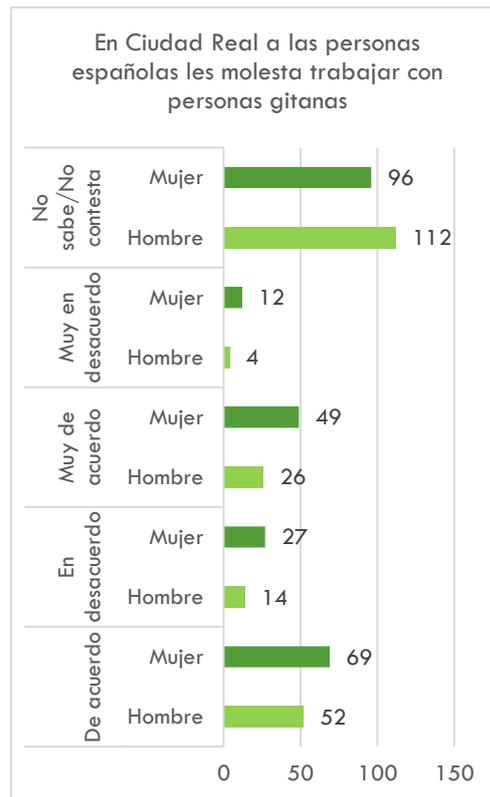
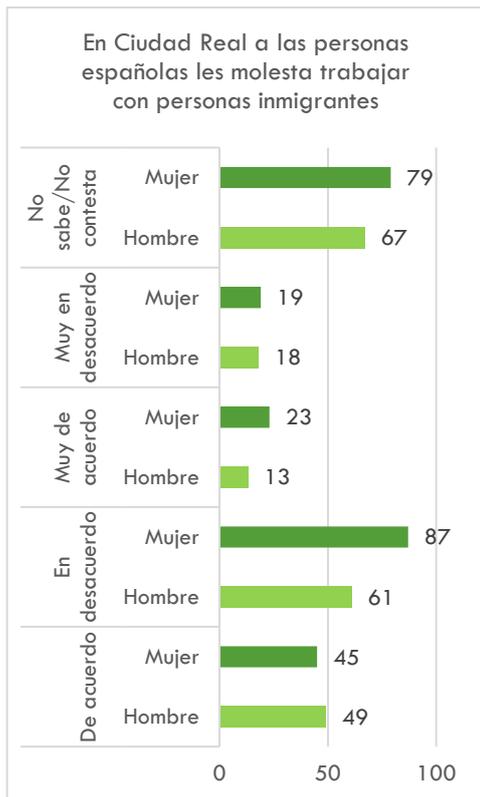
Veremos en los siguientes gráficos los resultados de las diferentes situaciones planteadas:



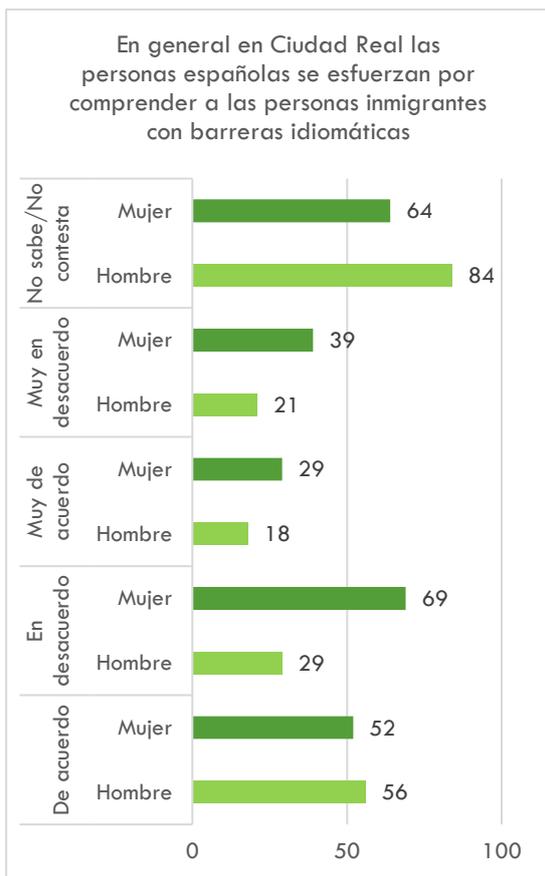
Como se observa entre las mujeres son mayoría las que se muestran “De acuerdo” y consideran que en Ciudad Real a las personas españolas les molesta que sus hijos e hijas tengan compañeros/as inmigrantes o de etnia gitana en sus escuelas, con un 30,43% y un 39,13% respectivamente. Mientras entre los varones son mayoría quienes no saben o no contestan a estas preguntas (37,02% y 50%, respectivamente), lo que resulta coherente con el hecho de que la mayoría de encuestados afirmen vivir solos (27,88%), mientras en el caso de las mujeres, la situación predominante es la convivencia en núcleos familiares compuestos por pareja e hijos/as (24,51%) o la de aquellas que viven solo con sus hijos e hijas (23,07%).



En este caso, las respuestas también difieren tanto en función del grupo poblacional al que hace referencia la pregunta, como en función del sexo. Así, mientras se trata de valorar si “*En Ciudad Real a las personas españolas no les gusta tener vecinas/os inmigrantes*” tanto las mujeres como los hombres se manifiestan mayoritariamente en desacuerdo, en casi un 35% en ambos casos; cuando la misma pregunta se refiere a la población gitana, son las mujeres quienes se muestran mayoritariamente de acuerdo o muy de acuerdo en un porcentaje superior a 68%, mientras que entre los hombres está de acuerdo sólo el 28,85%, siendo mayoría los que no ofrecen respuesta (39,42%).



En este caso, de nuevo, son mayoría las mujeres que se manifiestan en desacuerdo con la afirmación “*En Ciudad Real a las personas españolas no les gusta trabajar con personas inmigrantes*”, opinión manifestada por el 34,39%, mientras entre los hombres supone un 29,33%, siendo mayoría los que no ofrecen respuesta (32,21%); cuando la misma pregunta se refiere a la población gitana, nuevamente son las mujeres quienes se muestran mayoritariamente de acuerdo o muy de acuerdo en un porcentaje cercano al 47%, si bien la mayoría de ellas no sabe o no contesta. Entre los hombres están de acuerdo o muy de acuerdo el 37,50%, si bien aumenta el número de los que no ofrecen respuesta (53,85%).



Por último, también respecto a esta pregunta se manifiestan diferencias en función del sexo. Así, es mayoritaria la opinión de las mujeres que piensan que, en general, en Ciudad Real las personas españolas no se esfuerzan en comprender a las personas inmigrantes con dificultades con el idioma (42,69%). Mientras que entre los varones son mayoría quienes no ofrecen una respuesta (40,38%), seguida casi un 27% de aquellos que se muestran de acuerdo con dicha afirmación.

En relación con la **percepción del buen o mal trato** que la población local otorga a los diferentes grupos étnicos hay que destacar que las personas entrevistadas consideran que el grupo peor tratado es el de las personas gitanas, tanto las de nacionalidad española, que en casi un 46% ven como que reciben mal trato o muy mal trato, o las personas gitanas de otro país, los cuales casi un 45% de personas consideran que reciben mal o muy mal trato por parte de los españoles. Siguen a la comunidad gitana con alrededor de un 43% las personas subsaharianas.

En sentido positivo, destacan entre los grupos que se perciben como mejor tratados las personas procedentes de la Europa del Este, con un porcentaje que ha ido creciendo a lo largo del período de realización de la encuesta hasta situarse casi en el 47%. En este sentido hay que considerar que esta mejor valoración de este grupo se ha podido ver influenciada por la invasión rusa de Ucrania y las medidas de acogimiento de personas desplazadas y refugiadas puestas en marcha en los países comunitarios, entre ellos en España.

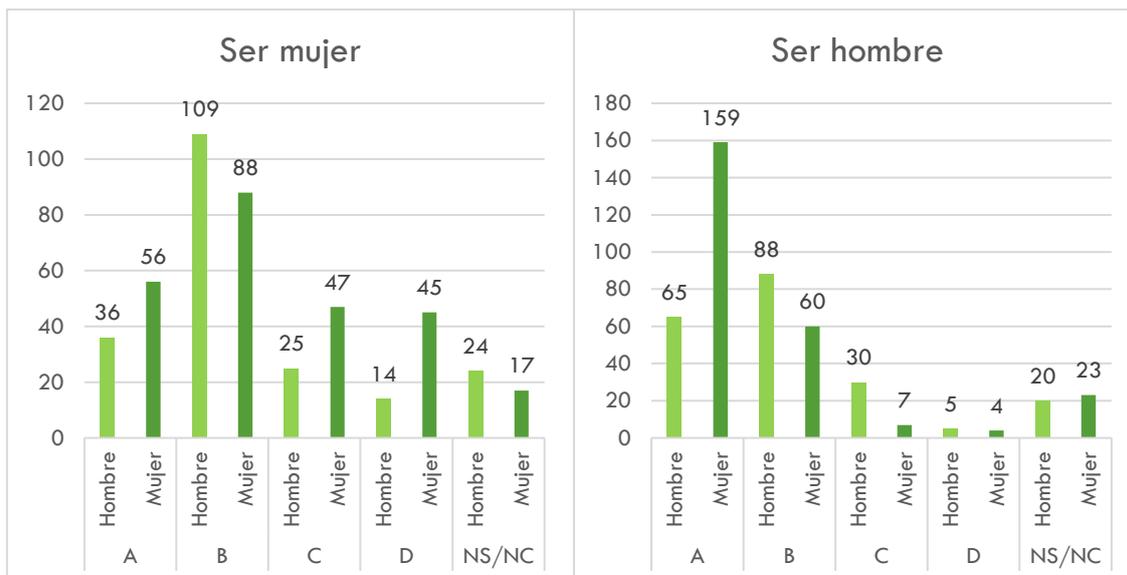
A continuación, con más de un 42%, se sitúan las personas de origen oriental.

¿Cree usted que en Ciudad Real el trato de las personas españolas hacia los siguientes grupos es	Muy bueno	Bueno	Ni bueno ni malo	Malo	Muy malo	NS/NC
Europa del Este	10,41%	<b>36,44%</b>	27,77%	5,42%	1,52%	19,52%
Subsahariano (África negra)	1,52%	12,80%	22,77%	<b>28,85%</b>	14,10%	19,56%
Magrebí	3,47%	14,97%	<b>35,14%</b>	15,18%	6,72%	24,51%
Andino americano	3,69%	24,95%	<b>38,39%</b>	8,68%	1,30%	22,99%
Oriental	3,25%	<b>39,04%</b>	32,54%	3,90%	0,43%	20,82%
Gitano español	2,60%	9,11%	18,65%	<b>29,28%</b>	16,70%	23,64%
Gitano de otro origen	2,38%	6,50%	19,30%	<b>23,86%</b>	21,04%	26,90%
Afrolatino caribeño	3,25%	20,61%	<b>39,48%</b>	7,59%	1,30%	27,76%
Otros	1,74%	6,72%	16,92%	1,08%	30,65%	<b>72,86%</b>

Para continuar con el análisis, se ha planteado una pregunta con la que se busca conocer las **causas con las que se asocia la situación de posible discriminación**.

Ante el siguiente enunciado “Se dice que una persona (o grupo de personas) es discriminada cuando es tratada de forma más desfavorable que otra debido a sus características personales. En su opinión, en Ciudad Real, ¿es nada, poco, bastante o muy frecuente la discriminación o el trato desfavorable en cualquier ámbito por motivo de...?”, en cómputo global las personas encuestadas consideran que las situaciones de discriminación en Ciudad Real están relacionadas bastante o muy frecuentemente con la condición de inmigrante (64,86%), el aspecto físico o la apariencia externa (64,42%) y la pertenencia a una determinada raza o etnia (62,25%). Mientras que la pertenencia al sexo femenino o la discapacidad son considerados motivos de discriminación poco frecuentes por el 42,73% y 33,41% respectivamente. El resto de variables analizadas (pertenencia al sexo masculino, la edad o creencias políticas y religiosas) se consideran nada frecuentes.

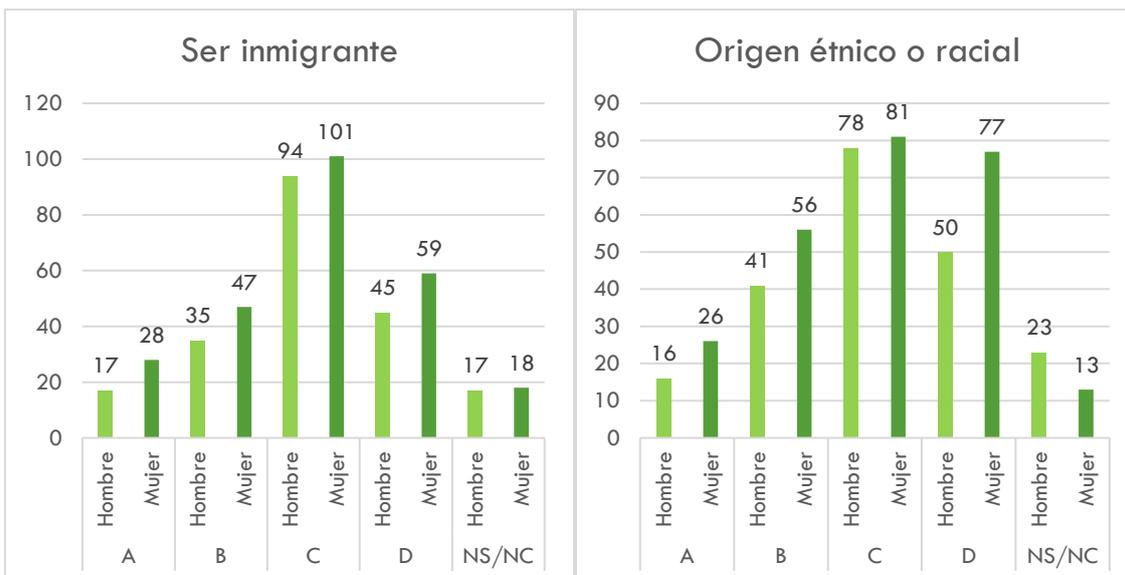
Seguidamente se presentan y analizan las respuestas obtenidas desagregadas por sexo.



Como puede verse en los datos presentados en las gráficas anteriores, en opinión de las personas encuestadas la discriminación en Ciudad Real por razón de sexo es considerada nada o poco frecuente de forma mayoritaria tanto por las mujeres como por los hombres.

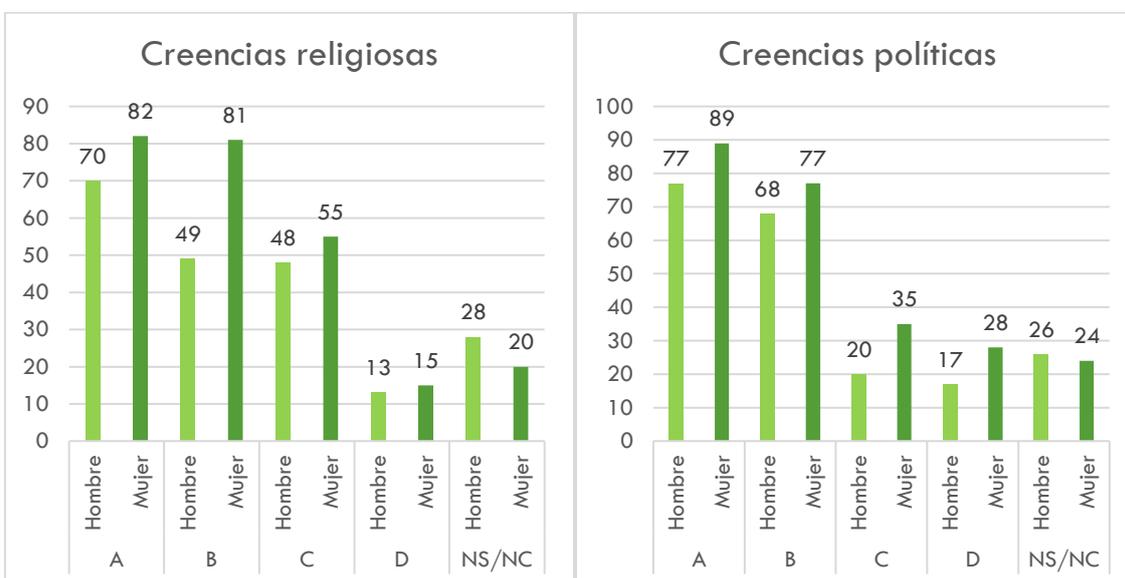
La discriminación hacia las mujeres es considerada como bastante o muy frecuente sólo por el 18,58% y un 17,79% respectivamente de las encuestadas. Entre los varones estos porcentajes bajan al 12,02% y 6,73%.

Por su parte, en el caso de la discriminación hacia los hombres, aumenta sensiblemente tanto el número de mujeres como de varones que la consideran nada frecuente (62,85% y 31,25%, respectivamente) y sólo poco más del 4% de las mujeres y un 16,83% de los hombres creen que es bastante o muy frecuente, con una brecha de casi 13 puntos.

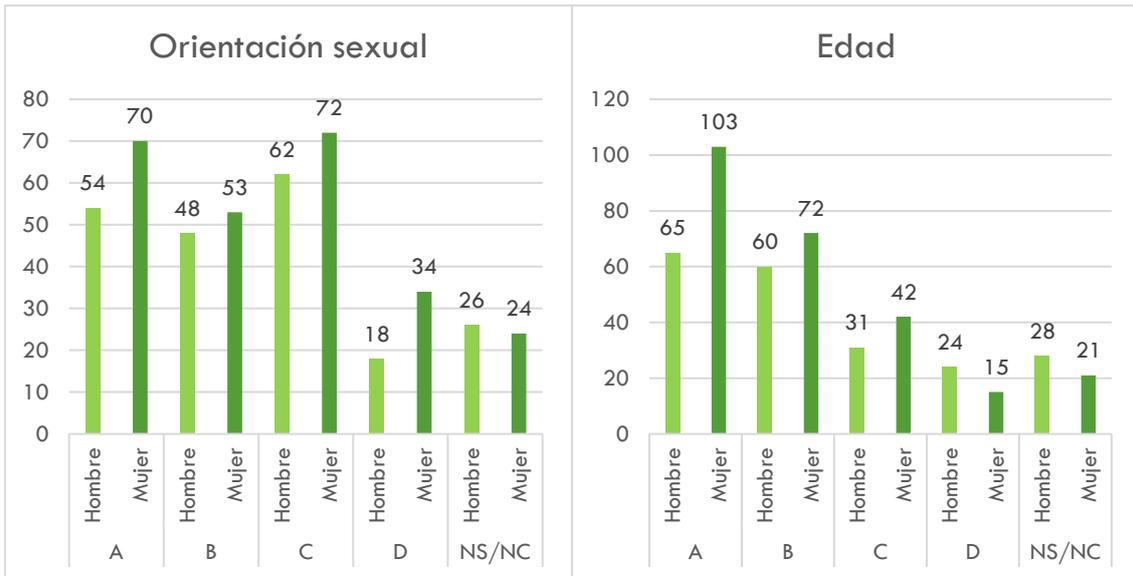


Sin embargo, al considerar como variable la condición de inmigrante o el origen étnico o racial, los datos se invierten respecto a las dos opciones anteriores.

En este caso, tanto hombres como mujeres consideran ambos factores de discriminación como bastante o muy frecuentes en Ciudad Real, con cuotas de opinión en este sentido que alcanzan el 66,83% entre ellos y el 63,24% entre ellas.

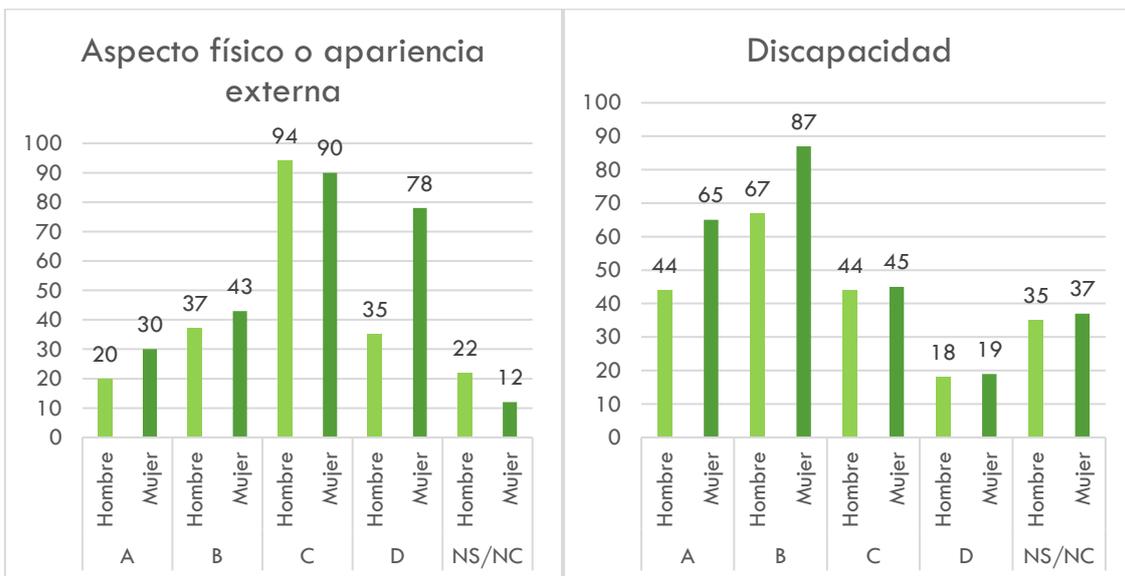


Tampoco las creencias religiosas o políticas son percibidas como relevantes a efectos discriminatorios. En este sentido, de nuevo mujeres y hombres consideran que son nada o poco frecuentes de forma mayoritaria, en porcentajes de oscilan entre el 23,58% y el 35,18%.



Por lo que respecta a la variable “Orientación sexual” entre las mujeres se da un equilibrio entre las que consideran este motivo de discriminación como “nada frecuente” y las que lo valoran como “bastante frecuente”, con un porcentaje de respuestas en ambos casos cercano al 28%. Estas mismas opiniones se repiten entre los hombres encuestados como las más consideradas, en una horquilla de entre el 26 y el 30%.

En cuanto a la edad, ambos sexos coinciden en considerarla como un factor de discriminación nada o poco frecuente, en cuotas que oscilan entre el 31-29% entre los hombres y 41-28% en el caso de las mujeres.



En el caso del “Aspecto físico o apariencia externa”, ambos sexos coinciden en su mayoría en considerar éste como un motivo de discriminación bastante frecuente: así resulta entre más del 45% de los hombres y el 35,57% de las mujeres. Si bien la mayor diferencia en la valoración por sexos se da al considerarlo como “muy frecuente”: aquí las mujeres duplican las respuestas de los varones.

En total, este motivo es considerado como bastante o muy frecuente por más del 62% de los hombres y por el 66,40% de las mujeres.

En el caso de la discapacidad, las opiniones mayoritarias manifestadas por los hombres se reparten en igual número (21,15%) entre quienes opinan que este es un motivo de discriminación nada frecuente y quienes, sin embargo, lo consideran bastante frecuente.

Las opiniones de las mujeres, por su parte, difieren significativamente de las aportadas por los varones, ya que entre éstas son mayoría las que lo consideran un factor poco (34,89%) o nada frecuente (25,69%).

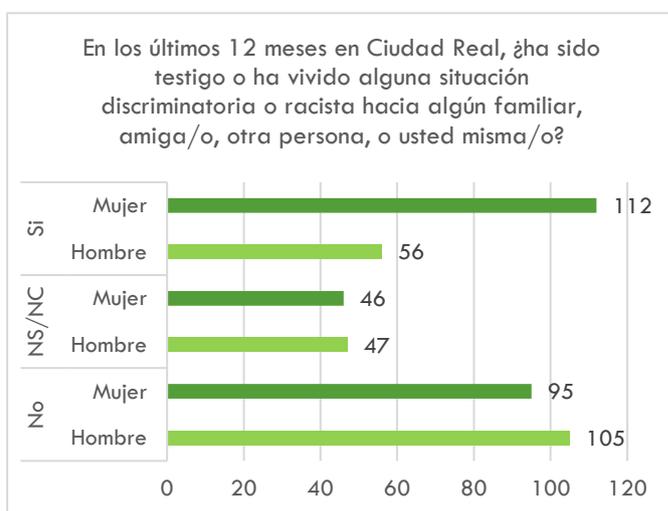
Seguidamente, tal como recoge la tabla siguiente, ante la pregunta “¿Con qué situaciones concretas o comportamientos asocia usted la "discriminación" o el "racismo"?", los comportamientos asociados al desprecio, la falta de respeto, los insultos y a la mirada de superioridad aparecen como lo que las personas entrevistadas vinculan más al trato discriminatorio, seguidas por las dificultades de acceso al mercado laboral y condiciones de empleo. Destaca, sin embargo, el alto porcentaje de participantes – tanto mujeres como hombres – que no dan respuesta a esta cuestión.

Por sexos la mayor diferencia de valoración (16,66 puntos) se produce respecto de la categoría de comportamientos relacionados con la atención recibida en tiendas y otros establecimientos públicos señalada en mayor medida por las mujeres. En sentido contrario, en la categoría “Violencia, agresiones físicas, amenazas” son los hombres quienes más asocian este tipo de comportamientos a la situación de discriminación o racismo percibido.

¿Con qué situaciones concretas o comportamientos asocia usted la "discriminación" o el "racismo"?	Mujeres		Hombres	
		%		%
Insultos, burlas, humillaciones, vejaciones, tratar mal o con desprecio, faltas de respeto, ignorar	113	44,66%	82	39,42%
Dificultades de acceso al mercado de trabajo, acceso a puestos de menor cualificación, peores condiciones laborales, vulneración de derechos laborales	57	22,52%	36	17,31%

Mirar mal o sentirse vigilada/o en tiendas y otros establecimientos, no recibir atención	47	18,58%	4	1,92%
Rechazo, exclusión social, aislamiento, creación de guetos	45	17,79%	35	16,83%
Vulneración de derechos y acceso a otros servicios (acceso a la vivienda, sanidad, servicios bancarios, prestaciones sociales, etc.), ser consideradas personas inferiores, “de segunda” o “de tercera”)	30	11,86%	15	7,21%
Odio, miedo, desconfianza, prejuicios racistas, sospechas y acusaciones varias	21	8,30%	15	7,21%
Violencia, agresiones físicas, amenazas	9	3,56%	13	6,25%
Falta de oportunidades, desigualdad de trato, abusos de poder	12	4,74%	8	3,85%
Violencia de género, acoso sexual	4	1,58%	0	0%
NS/NC	109	43,08%	107	51,44%

Ante la pregunta de si en los últimos 12 meses han sido **víctimas de discriminación racial**, o testigo de que alguien del entorno próximo haya vivido una situación de discriminación son mayoría (43,38%) quienes ofrecen una respuesta negativa frente al 36,44% que afirman haber vivido o presenciado algún tipo de acción discriminatoria.



Resulta, sin embargo, significativo el cruce de estas tasas con el sexo. Así, mientras el 44,27% de las mujeres afirman haber presenciado o vivido alguna situación discriminatoria, este porcentaje baja hasta el 26,92% en el caso de los varones. En sentido contrario, mientras las respuestas negativas entre las mujeres alcanzan casi el 27%, en los hombres llegan al 50,48%.

Preguntadas por el contenido de estos actos discriminatorios, contestan a la pregunta 114 personas de las encuestadas, que detallan las siguientes conductas o comportamientos:

ÁMBITO	Conducta o comportamiento discriminatorio o racista vivido o presenciado
<b>LABORAL</b>	Discriminación en las condiciones de trabajo Prejuicios racistas en la selección y contratación de personal
<b>SOCIAL</b>	Bromas, insultos, comentarios racistas Avergonzarse de la otra persona Rechazo, aislamiento social Prejuicios
<b>EDUCATIVO</b>	Acoso a menores inmigrantes Falta de atención de los casos de acoso racista por parte del personal responsable de los centros educativos Problemas con el menú en comedores escolares
<b>SANITARIO</b>	Mal trato por parte del personal sanitario
<b>VIVIENDA</b>	Negar el alquiler Rechazo del vecindario
<b>INSTITUCIONAL</b>	Mala atención por parte del personal
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	Negar la atención Mala atención Vigilar la estancia en tiendas y supermercados Acusación de robo
<b>SEGURIDAD</b>	Intimidación Abuso de autoridad

A modo de ejemplo, a continuación, se recogen textualmente algunas de las respuestas recibidas:

*“Dos mujeres migrantes de origen colombiano las emplearon de Office de cocina (ayudante) en bares sin estar dada de alta, sin firmar un contrato y trabajando 12 horas. Después les dijeron que las volverían a llamar y no contactaron de nuevo”.*

*“Un amigo se avergonzaba de mi por ser latina al presentarme a sus amistades”*

*“Una amiga alquilada discutía con una vecina propietaria y la propietaria regañó al hijo de la primera y cuando la madre le dijo que no lo hiciera, la atacó por ser extranjera, por estar en su país y por tener derechos y ayudas de su país, expresándole que se debería ir de aquí”*

*“Tengo una compañera casada con un gitano a la que hasta su familia le ha dado de lado por este hecho”*

*“Me dijeron puta mora”*

*“En el colegio los niños son muy vulnerables y no se tiene apoyo del personal docente para corregir esto”*

*“En el banco no dieron solución a una petición que pedí simplemente pasaron de mí”*

*“En una tienda no fui atendida a los casi 40 minutos y vista de manera despectiva. No me sentí cómoda”*

*“En el parque estaba con unos africanos y personas mayores dijeron que los únicos que vivimos bien con sus impuestos eran los africanos”*

*“En la comisaría nacional de policía, un hombre peruano se acercó a un agente, este le gritó y le dijo que allí la autoridad era él y el migrante se sintió ofendido y yo me sentí nervioso. Esto ocurrió cuando fui a entrevista para solicitar asilo”.*

*“Hay padres que no permiten que mi hija juegue con sus hijos”*

*“Compañeros de la escuela de mi hijo le insultaron por ser inmigrante”*

*“Unos chicos oscura jugaban fútbol en una cancha y llegó la policía y fue a los de piel oscura a los únicos que los sacaron aunque había muchos más, pero los que estábamos viendo pues nos dimos cuenta que habían más al otro lado y a ellos no les dijeron nada”*

*“En la comunidad de vecinos no saludan”*

*“La situación la viví yo misma en mi piel y no fue nada agradable, estaba trabajando y vinieron dos señores mayores. Después que les atendiera me preguntaron de donde era (se habrían dado cuenta por mi acento) y les conteste tan orgullosa de mis raíces sin ningún problema. empezaron a decirme comentarios nada agradables, como por ejemplo: Venís a robar, a quitarnos trabajo, vete a tu país, extranjera de m\*\* . Fueron bastante desagradables y me dio pena saber que aún existen personas así”*

*“A una amiga no le dejaron a un comercio por llevar yihab”*

*“Decir a un gitano que no lo parecía porque es buena persona y no se mete en rollos”*

*“Estábamos contando dinero en la calle y un agente de la policía me preguntó que qué tenía en la mano y me lo preguntó sólo a mi y no a mis amigos”*

*“Me han dicho por la calle que he traído la Covid a España”*

*“En muchas tiendas y supermercados tengo que enseñar las bolsas de la compra antes de salir”*

*“Me han tratado como si fuera una prostituta”*

*“A mi madre a veces la miran con cara rara y descarada por llevar pañuelo y con comentarios como “si quieres este trabajo te quitas el pañuelo”*

*“Hay personas que desconfían del diagnóstico médico por tratarse de una doctora extranjera”*

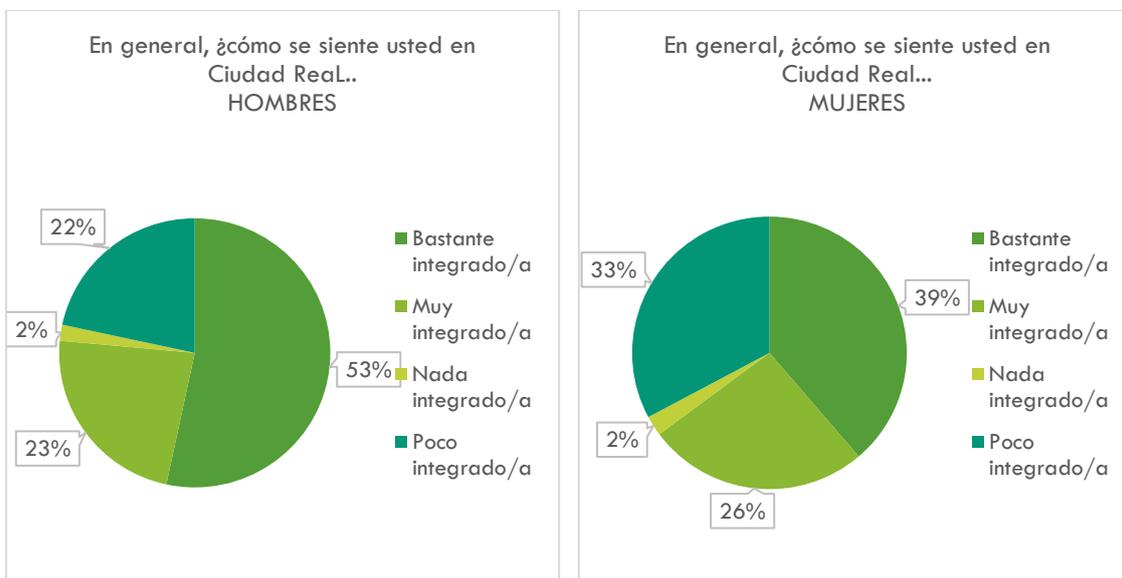
*“A mi padre no le dieron trabajo y le dijeron que preferían a un español”*

*“Decir que somos radicales y terroristas”*

Así mismo, preguntadas a cerca de los motivos de estos actos discriminatorios, ofrecen respuestas un total de 167 personas encuestadas, que identifican las siguientes causas relacionados por orden de prioridad:

¿Cuál cree usted que fue el motivo o motivos principales de esa discriminación?	Nº respuestas	%
<b>El color de la piel o rasgos físicos</b>	110	23,86%
<b>Las prácticas, costumbres o comportamientos culturales diferentes a las tradiciones españolas</b>	67	14,53%
<b>Las creencias religiosas, la indumentaria (el velo, la ropa)</b>	32	6,94%
<b>Su sexo</b>	17	3,69%
<b>Características relacionadas con su orientación o identidad sexual</b>	9	1,95%
<b>Sufrir alguna discapacidad</b>	4	0,87%
<b>Otros</b> (“ser gitano/a”, “Ser inmigrante”, “Ser refugiado/a”, “Creencias y prejuicios racistas”, “Racismo”, “Intolerancia”, “Odio”, “Tener necesidad de trabajar”, “Provenir de un país menos desarrollado”, “Por recibir ayudas”, “Por ser inmigrante y víctima de violencia de género”.	39	8,46%

Para finalizar este bloque, se ha pedido a las personas encuestadas que indiquen su valoración sobre su **grado de integración** en la sociedad local. Estas son las respuestas obtenidas desagregadas por sexo:



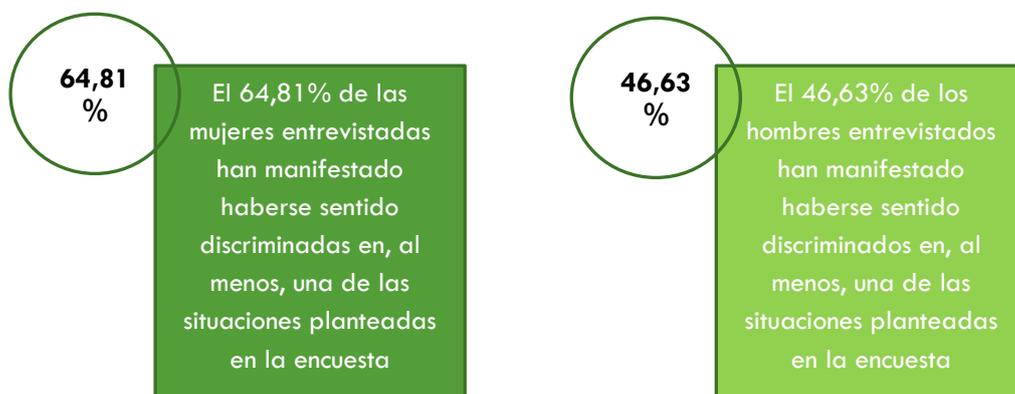
Como puede observarse, es amplia la mayoría de los hombres encuestados que dicen sentirse muy o bastante integrados en la sociedad local (86%), mientras entre las mujeres este porcentaje baja hasta el 65%. Sólo el 2% de las personas encuestadas de ambos sexos declaran sentirse “nada integrado/a”.

### 3. Ámbitos de la discriminación

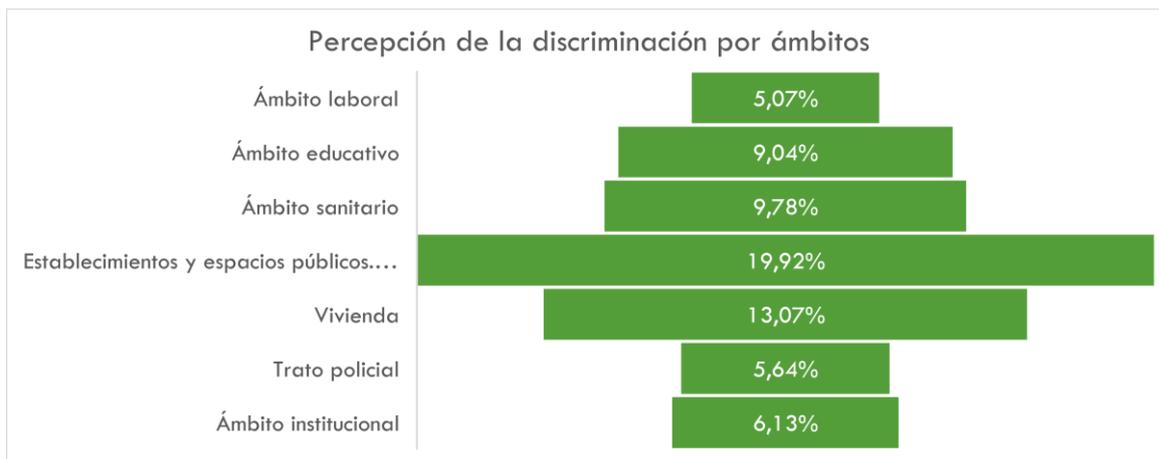
Hemos centrado nuestro análisis en los siguientes ámbitos: laboral, educativo, sanitario, vivienda, establecimientos y espacios públicos, acceso a bienes y servicios, trato policial e institucional. Cada uno de estos ámbitos se compone de una batería de ítems que describen posibles situaciones discriminatorias que se puedan dar en cada uno de ellos.

A cada una de estas situaciones, las personas encuestadas (461) tenían que manifestar si habían sufrido o no alguna de las situaciones discriminatorias planteadas, indicando en su caso el motivo al que atribuyen este trato discriminatorio de entre una lista cerrada de opciones, así como la frecuencia en que han sufrido estas situaciones.

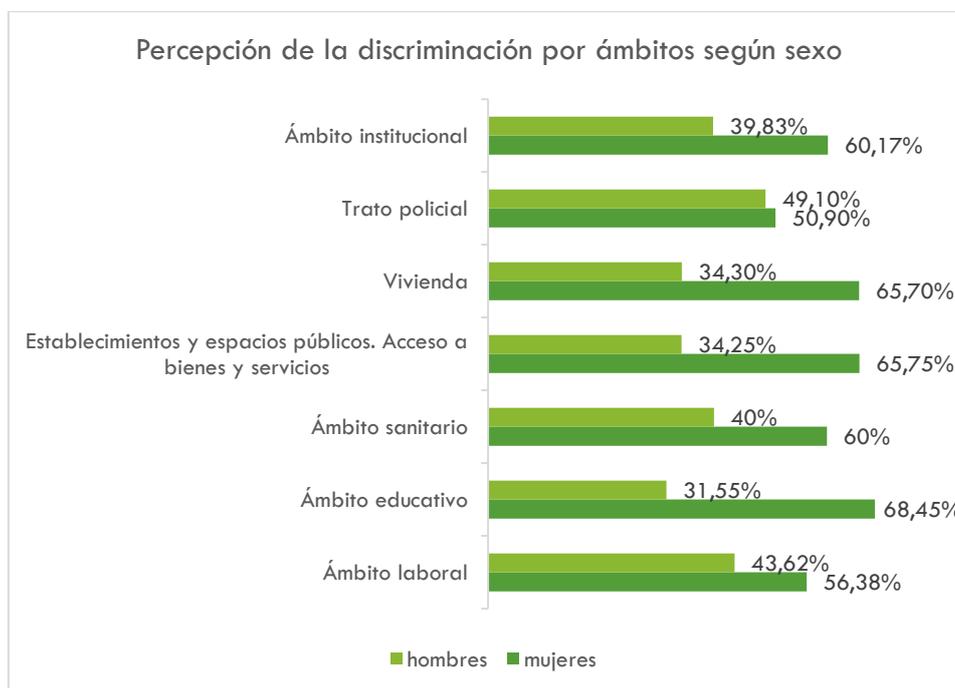
En función de las respuestas individuales recogidas, un total de 261 personas encuestadas – 164 mujeres y 97 hombres – manifiestan haber sufrido, al menos, una situación discriminatoria de entre las propuestas.



Para facilitar el análisis de este apartado se ha procedido a realizar una compilación de las tasas de discriminación obtenidas para cada ámbito. Estas tasas se han calculado basándose en el porcentaje de personas encuestadas que han manifestado haber sufrido situaciones discriminatorias asociadas a cada ámbito, frente a los que manifestaron no haber percibido ninguna situación discriminatoria o no ofrecen respuesta.



Como puede observarse, destaca el ámbito del espacio público como aquel en el que se producen el mayor número de situaciones discriminatorias identificadas, en consonancia con los resultados obtenidos al preguntar por las situaciones o comportamientos concretos con los que las personas encuestadas asocian la discriminación. Sin embargo, resulta paradójico que el ámbito laboral sea el que obtiene un menor número de respuestas afirmativas, si se tiene en cuenta que – a nivel general - el 22,52% de personas encuestadas lo identificaba como el segundo ámbito en el que se producen mayores discriminaciones.

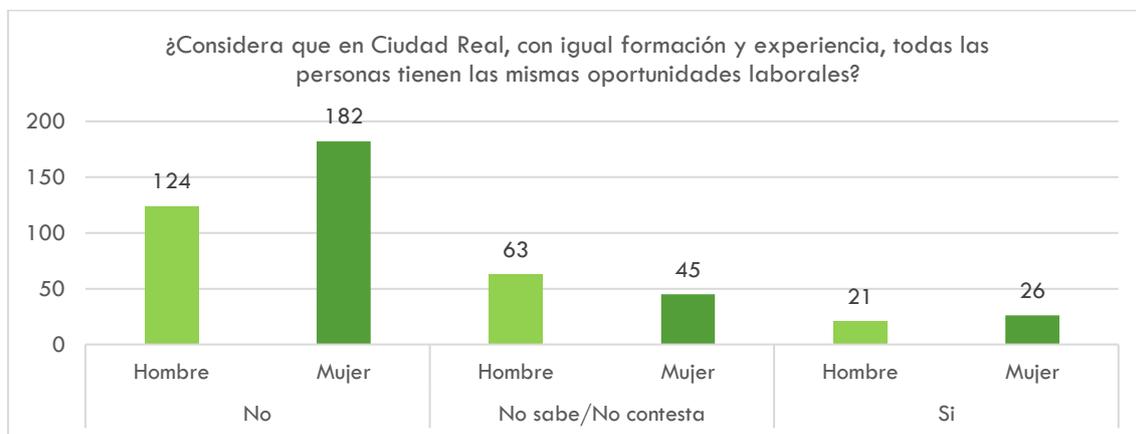


Por su parte, el análisis según el sexo de las personas encuestadas pone de manifiesto como son las mujeres las que perciben en mayor medida situaciones discriminatorias en todos los ámbitos planteados.

Veamos, a continuación, el detalle de datos por cada ámbito señalado.

### 3.1. Ámbito laboral

Para comenzar este bloque temático y por lo que respecta a la percepción de la discriminación en este ámbito, se ha pedido a las personas encuestadas responder a la siguiente pregunta:



Como se observa, son mayoritarias las respuestas negativas que alcanzan casi el 72% entre las mujeres y 59,61% entre los hombres.

Entre las causas mencionadas de esta situación de desigualdad se encuentran:

Podría indicar qué característica/s considera que resta oportunidades	Mujeres	Hombres
Ser hombre	13	37
Ser mujer	<b>117</b>	<b>64</b>
Ser extranjero/a	<b>120</b>	<b>115</b>
Ser de etnia gitana	<b>120</b>	<b>68</b>
Ser joven	36	14
Ser una persona mayor	51	14
Las creencias religiosas	33	16
La orientación sexual	53	39
El aspecto o rasgos físicos	102	81
La vestimenta o símbolos religiosos o políticos visibles	52	36
La discapacidad	4	1

Así mismo, inicialmente se ha pedido a las personas encuestadas que indiquen si durante los últimos 12 meses han estado trabajando y/o buscando trabajo. Del total de participantes (461), responden afirmativamente 220 (47,72%), de las cuales 120 son mujeres (54,55%) y 100 son hombres (45,45%).

Contestan que no han trabajado o buscado trabajo en el último año 195 personas (106 mujeres y 89 hombres). Los motivos indicados para esta respuesta negativa son:



De forma mayoritaria – tanto mujeres como hombres – indican como motivo principal el estar realizando estudios o seguir programas de formación para la de inserción laboral. En el caso de los hombres, la segunda causa que motiva esta situación es la de carecer de una situación regular (papeles), mientras que entre las mujeres se citan las responsabilidades familiares y/o domésticas.

Preguntando con más detenimiento acerca de las situaciones de discriminación sufridas en el ámbito laboral y analizando diversos momentos del acceso al mercado de trabajo, así como de realización del mismo y la convivencia en el lugar de trabajo, las respuestas obtenidas arrojan los siguientes resultados generales:

- Es mayoritario el número de respuestas negativas en todos los ítems planteados, oscilando entre el 19,30% y el 26,90%, salvo en tres (si le han echado del trabajo sin explicarle el motivo, si ha tenido problemas para promocionar, ascender o mejorar en el trabajo o si le han obligado a quitarse algún símbolo religioso o cultural) en los que predominan las personas que no ofrecen respuesta.
- El total de respuestas positivas de personas que dicen haber vivido alguna de las situaciones planteadas por cualquiera de los motivos indicados es de 374 (5,07%).

- El ítem en el que se identifican un mayor número de respuestas positivas es el relacionado con haber sido rechazado/a en una entrevista de trabajo, si bien, esta situación es atribuida en más del 75% de los casos a otros motivos no relacionados con el origen, la etnia o el sexo.
- El mayor número de situaciones discriminatorias vinculadas al origen o etnia se dan respecto de “No le han escuchado o atendido cuando ha ido a buscar empleo a algún lugar”, así se consideran en 35 ocasiones, la mayoría indicada por mujeres (68,57%).
- Sólo 6 respuestas identifican situaciones discriminatorias por razón de sexo. De ellas 4 corresponden a hombres. Dos se corresponden con la situación “Se ha sentido acosado/a en el lugar de trabajo”, ambas indicadas por mujeres.
- Sin embargo, la combinación de los factores “sexo” y “origen o etnia” como causa de discriminación es aludida exclusivamente por mujeres, aumentando su número a 38 ocasiones.
- En cuanto a la frecuencia con que se ha vivido alguna de las situaciones descritas por cualquiera de los motivos indicados, en la mayoría de los casos se dan “Alguna vez” (87,70%), “bastantes veces” en el 11,50% y 0,80% “Siempre, la mayoría de veces”.

¿Podría decirnos si en el ámbito LABORAL ha vivido alguna de las siguientes situaciones? Y en tal caso ¿cuál cree que ha sido el motivo?		No	Sí por mi origen o etnia	Sí por razón de sexo	Sí por los dos motivos anteriores	Sí por otros motivos	NS/NC
No le han escuchado o atendido cuando ha ido a buscar empleo a algún lugar	M	67	24	0	4	1	24
	H	41	11	1	0	6	41
Le han rechazado durante una entrevista	M	51	14	0	1	31	23
	H	28	10	1	0	18	43
No le han querido hacer un contrato	M	60	5	0	9	17	29
	H	35	12	0	0	14	39
Le han obligado a hacer trabajos que no corresponden con las funciones de su puesto	M	74	1	0	3	10	32
	H	56	8	0	0	3	43
Se le han negado las vacaciones	M	74	0	0	2	10	34
	H	48	1	0	0	4	47
No le han permitido acudir a cursos para el empleo	M	71	2	0	1	1	45
	H	32	2	0	0	1	65

Han evitado que esté en puestos de cara al público o de trato con personas	M	68	6	0	1	1	44
	H	38	4	0	0	1	57
Cobra menos que otras personas que realizan el mismo trabajo	M	72	4	0	1	2	41
	H	44	8	0	0	4	44
Le han dado peores horarios y trabajos más duros	M	71	5	0	5	2	37
	H	38	11	0	0	5	46
Le han echado del trabajo sin explicar el motivo	M	69	0	0	1	3	47
	H	28	0	1	0	1	70
Ha tenido más problemas para promocionar, ascender o mejorar en el trabajo	M	70	0	0	1	2	47
	H	32	3	1	0	2	62
Le han insultado o humillado sus compañeros/as o sus jefes/as	M	71	5	0	2	6	36
	H	47	3	0	0	1	49
Le han obligado a quitarse algún símbolo religioso o cultural	M	74	0	0	1	0	45
	H	28	0	0	0	0	72
Le han tratado mal / humillado la clientela o proveedores	M	70	8	0	1	1	40
	H	40	8	0	0	1	51
Se ha sentido más controlado/a y-o vigilado/a que los/as demás	M	64	14	0	4	4	34
	H	47	5	0	0	0	49
Se ha sentido acosado/a en el lugar de trabajo	M	68	9	2	1	1	39
	H	45	4	0	0	0	51

## 3.2. Ámbito educativo

Este bloque se inicia preguntado a las personas encuestadas si han realizado estudios en Ciudad Real o tiene hijos/as que estudian o han estudiado en Ciudad Real. Responden afirmativamente 183 mujeres y 110 hombres a quienes se ha solicitado contestar a los ítems de la siguiente pregunta:

Si ha respondido "sí" en la pregunta anterior, ¿podría decirnos si ha vivido alguna de las situaciones siguientes en Ciudad Real? y en tal caso, ¿cuál cree que ha sido el motivo?	No	Sí por mi origen o etnia	Sí por razón de sexo	Sí por los dos motivos anteriores	Sí por otros motivos	NS/NC	
Le pusieron problemas para la matriculación	M	169	2	0	0	9	1
	H	110	0	0	0	0	0
El alumnado le ha excluido de actividades o juegos (a usted o a sus hijos/as)	M	151	23	0	2	6	1
	H	102	8	0	0	0	0
Ha sufrido burlas, insultos...por parte de otros/as estudiantes	M	117	54	0	6	5	1
	H	58	38	0	0	4	0
El personal del centro le faltó al respeto, le insultó o maltrató	M	171	5	0	0	6	1
	H	107	3	0	0	0	0
El profesorado le ha castigado o expulsado	M	163	5	0	0	14	1
	H	100	0	0	0	10	0
Le han obligado a quitarse algún símbolo religioso o cultural	M	182	0	0	0	0	1
	H	110	0	0	0	0	0
Responda sólo si tiene hijos/as estudiando o que han estudiado en Ciudad Real:	No	Sí por mi origen o etnia	Sí por razón de sexo	Sí por los dos motivos anteriores	Sí por otros motivos	NS/NC	
El profesorado no le ha convocado a reuniones, ni le ha informado de la evolución de su hija/o	M	103	1	0	2	2	1
	H	33	0	0	0	1	0
Ha tenido problemas con otros padres/madres	M	102	3	0	0	2	1
	H	34	0	0	0	0	0

Como se deduce de los datos aportados:

- De nuevo, se amplía la mayoría de respuestas negativas en todos los ítems propuestos, si bien en este ámbito, el total de respuestas positivas de personas que dicen haber vivido alguna de las situaciones planteadas por cualquiera de los motivos indicados aumenta al 9,04% (212).
- Destaca el ítem *“Ha sufrido burlas, insultos...por parte de otros/as estudiantes”* en el que se dan el mayor número de respuestas positivas siendo que, en casi el 86% de los casos esta situación se entiende motivada por el origen o etnia.
- En este ámbito no se identifican situaciones discriminatorias relacionadas con el sexo, pero sí se dan 10 respuestas (3,41%) que combinan este factor con el origen extranjero o la pertenencia a una determinada etnia.
- Entre quienes indican tener hijos/as que estudian o han realizado estudios en Ciudad Real (143 personas, 109 mujeres y 34 hombres) se identifican 11 situaciones discriminatorias (4,04%) relacionadas con el trato recibido por parte del profesorado y/o las familias, si bien, vinculadas en la mayoría de los casos (5) a motivos distintos del sexo, el origen o el grupo étnico de pertenencia.
- Por lo que respecta a la frecuencia con que se ha vivido alguna de las situaciones descritas por cualquiera de los motivos indicados, en la mayoría de los casos se dan *“Alguna vez”* (75,48%), *“bastantes veces”* en el 20,75% (44) y 3,77% (8) *“Siempre, la mayoría de veces”*.

### 3.3. Ámbito sanitario

Respecto al análisis de la percepción de la discriminación en el ámbito de los servicios sanitarios, en primer lugar, se ha preguntado a las personas participantes en la encuesta si han acudido a un centro médico en los últimos 12 meses en Ciudad Real. Responden afirmativamente casi el 94% (240 mujeres y 191 hombres). Quienes dicen no haber acudido a los servicios sanitarios de la ciudad en el período temporal señalado (13 mujeres y 17 hombres) indican como motivo “no haberlo necesitado”, salvo 3 varones que motivan esta situación en el hecho de no tener su situación regularizada (papeles).

Respecto a los ítems formulados en este ámbito, a continuación, se detallan los resultados de las respuestas obtenidas:

Si ha acudido a un CENTRO MÉDICO U HOSPITAL en Ciudad Real en el último año, ¿podría decirnos si ha vivido alguna de las situaciones siguientes? Y en tal caso, ¿cuál cree que ha sido el motivo?		No	Sí por mi origen o etnia	Sí por razón de sexo	Sí por los dos motivos anteriores	Sí por otros motivos	NS/NC
Le han puesto pegats para obtener/sacarse la tarjeta sanitaria	M	198	9	0	1	5	27
	H	159	2	1	0	5	24
Se han negado a atenderle o darle cita	M	200	10	0	1	1	28
	H	161	3	0	0	3	24
Le han obligado a quitarse algún símbolo religioso o cultural	M	208	2	0	0	0	30
	H	167	0	0	0	0	24
Le han tratado mal a usted o a su familia	M	179	22	0	1	5	33
	H	148	16	0	0	3	24
El personal sanitario u otros usuarios/as le han insultado o humillado	M	205	4	0	0	3	28
	H	163	3	0	0	0	25
Le han disuadido de realizar algún tratamiento o prueba	M	206	3	0	1	0	30
	H	159	5	0	0	3	24

Según se desprende de los datos anteriores:

- El 83,05% de las mujeres y el 83,50% de los varones indican no haber vivido ninguna de las situaciones planteadas en los diferentes ítems propuestos en este ámbito.
- Entre el porcentaje de respuestas positivas (casi un 17%), destaca el ítem “*Le han tratado mal a usted o a su familia*” (47).
- En la mayoría de estos casos (80,85%), tanto las mujeres como los hombres atribuyen la situación vivida al origen extranjero o grupo étnico de pertenencia.
- En este ámbito sólo 5 respuestas (4,46%) combinan el sexo y el origen extranjero o etnia como motivos de la situación discriminatoria vivida.
- Por lo que respecta a la frecuencia con que se ha vivido alguna de las situaciones descritas por cualquiera de los motivos indicados, en la mayoría de los casos se dan “Alguna vez” (78,57%), “bastantes veces” en el 20,55% de los casos (23) y sólo se registra un caso en que la frecuencia es “Siempre, la mayoría de veces”.

### 3.4. Establecimientos y espacios públicos. Acceso a bienes y servicios.

En lo referente al trato recibido en establecimientos o espacios público y acceso a determinados bienes y servicios, las respuestas dadas muestran que:

- Siguiendo la tendencia de apartados anteriores, más del 80% de las respuestas indican no haber vivido ninguna de las situaciones planteadas en los diferentes ítems propuestos en este ámbito.
- Del restante 19,92% de respuestas positivas (446), destacan los ítems “Ha sentido que le miran mal en tiendas o centros comerciales” con casi el 40%; “Le han insultado en la calle” con un 21,07% y “No le han permitido o le han puesto problemas para abrir una cuenta bancaria o sacar una tarjeta bancaria” con el 17,26%. En la mayoría de estos casos (80,68%) la situación vivida se atribuye al origen extranjero o grupo étnico de pertenencia.
- En el total de ítems planteados, el 72,87% de las respuestas positivas atribuyen la situación vivida al origen o etnia; el 13% a la combinación del factor anterior y el sexo y el 12,78% a otros motivos distintos de los anteriores, mientras que sólo 6 respuestas (1,34%) motivan la situación vivida exclusivamente al sexo.
- Por sexos, el mayor número de situaciones discriminatorias identificadas corresponde a mujeres con un 65,70% (293).
- Por lo que respecta a la frecuencia con que se ha vivido alguna de las situaciones descritas por cualquiera de los motivos indicados, en la mayoría de los casos se dan “Alguna vez” (81,44%), “bastantes veces” en el 15,37% de los casos y sólo en poco más del 3% la frecuencia es “Siempre, la mayoría de veces”.

En ESTABLECIMIENTOS O ESPACIOS PÚBLICOS en Ciudad Real, ¿podría decirnos si ha vivido alguna de las situaciones siguientes? y en tal caso, ¿cuál cree que ha sido el motivo?		No	Sí por mi origen o etnia	Sí por razón de sexo	Sí por los dos motivos anteriores	Sí por otros motivos	NS/NC
No le han dejado entrar en un restaurante/bar/discoteca/cine /tienda.	M	221	10	0	1	0	21
	H	187	5	0	0	0	16
No le han atendido en alguno de esos lugares	M	229	16	0	1	0	21
	H	184	6	0	1	0	17

Ha sentido que le miran mal en tiendas o centros comerciales	M	115	96	1	24	5	12
	H	143	46	1	1	2	15
Le han insultado en la calle	M	177	41	1	12	4	16
	H	157	31	0	3	2	15
Le han pegado en la calle	M	235	1	0	0	0	17
	H	192	1	0	0	0	15
No le han dejado utilizar instalaciones deportivas o le han tratado mal por ello	M	217	1	0	0	0	35
	H	183	4	0	1	0	20
No le ha dejado entrar o le han puesto pegas para acceder a un centro cultural	M	210	3	0	0	0	40
	H	184	2	0	0	0	22
No le han permitido tomar un taxi	M	204	1	0	0	0	48
	H	176	0	0	1	0	31
No le han permitido sentarse o se han levantado de su lado en el transporte público	M	206	14	0	3	2	28
	H	172	2	0	0	2	32
No le han permitido o le han puesto problemas para abrir una cuenta bancaria o sacar una tarjeta bancaria	M	168	26	0	7	14	38
	H	155	12	1	1	16	23
Le han querido cobrar más que a otras personas por determinados servicios (telefonía, seguros, etc.)	M	190	5	0	2	3	53
	H	167	2	2	0	7	30

### 3.5. Vivienda

En el ámbito de la vivienda, más de 31% de participantes (89 mujeres y 55 hombres) asegura haber alquilado, comprado, vendido o realizado alguna gestión en este ámbito en los últimos 12 meses en Ciudad Real.

Respecto de las situaciones de discriminación planteadas los datos muestran que:

- Casi el 60% de las respuestas dadas manifiestan no haber vivido ninguna de las situaciones planteadas.
- De nuevo, se atribuye mayoritariamente al origen o la etnia el motivo de discriminación, en este caso, en las cuatro situaciones vividas, resultado que en 1 de cada 4 de los casos se percibe que – a la hora de acceder al alquiler de una vivienda – las personas encuestadas se encuentran con más pegas o problemas o se les exigen más requisitos que a las españolas.
- El rechazo del vecindario por cualquier de los motivos expresados, es el ítem que obtiene menor número de respuestas positivas (16,18%).
- En este ámbito no se identifica el sexo como factor exclusivo de discriminación, si bien – combinado con el origen o etnia – se estima presente en 10 casos (4,15%).
- En este ámbito, sin embargo, aumenta la frecuencia con que se ha vivido alguna de las situaciones descritas por cualquiera de los motivos indicados. Así, se consideran “bastante frecuentes” en más del 46% de los casos (111) y como muy frecuentes (“Siempre, la mayoría de veces”) en el 5,81%. Los casos restantes – 48% aproximadamente – son considerados poco frecuentes (“Alguna vez”).

¿Podría decirnos si ha vivido alguna de las situaciones siguientes en Ciudad Real? y en tal caso, ¿cuál cree que ha sido el motivo?		No	Sí por mi origen o etnia	Sí por razón de sexo	Sí por los dos motivos anteriores	Sí por otros motivos	NS/NC
Se negaron a enseñarle una vivienda que quería alquilar o comprar	M	159	23	0	1	9	61
	H	121	14	0	0	3	70
No quisieron alquilarle una vivienda	M	149	31	0	3	8	62
	H	119	15	0	0	4	70
Le pusieron pegas/problemas o más requisitos para ello	M	134	39	0	5	14	61
	H	105	24	0	1	8	70
Ha vivido el rechazo de su vecindario	M	169	20	0	0	6	58
	H	134	13	0	0	0	61

### 3.6. Trato policial.

En cuanto a la percepción del trato policial recibido por las personas encuestadas en Ciudad Real destaca que:

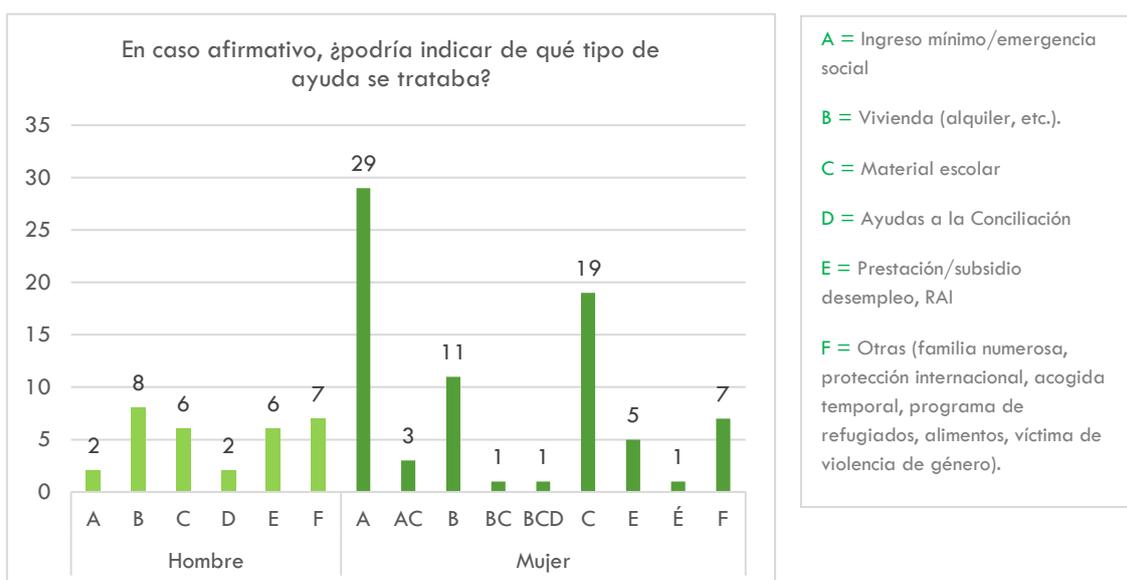
- El 8% manifiesta haberle sido requerida su documentación en la calle por motivos raciales o étnicos y, un 7,16% estima haber sido objeto de un registro personal por los mismos motivos. La mayoría de estas respuestas corresponde a hombres.
- Menos del 5% manifiesta que “Le trataron mal en dependencias policiales cuando realizaba algún trámite o denuncia”, en la mayoría de los casos, debido a su origen o etnia. Y un 3% adicional considera que le pusieron más pegas/problemas o más requisitos para realizar este trámite.
- Por sexos, en este apartado son los hombres los que identifican un mayor número de situaciones con 82 respuestas afirmativas (9,86%). Entre las mujeres este porcentaje baja al 8,40% (85).
- En cuanto a la frecuencia con que se han vivido estas situaciones, casi el 83% afirma haberlas sufrido “Algunas veces” y un 16,17% indica ser “Bastante frecuentes”. Sólo en 2 casos se manifiesta una frecuencia alta.

En relación con el TRATO POLICIAL, ¿podría decirnos si ha vivido alguna de las situaciones siguientes en su trato con la Policía Local de Ciudad Real? y en tal caso, ¿cuál cree que ha sido el motivo?	No	Sí por mi origen o etnia	Sí por razón de sexo	Sí por los dos motivos anteriores	Sí por otros motivos	
Le han pedido la documentación en la calle	M	219	18	0	0	16
	H	171	19	1	0	17
Le han registrado la maleta/bolso o mercancía sin motivo	M	232	18	0	0	3
	H	184	15	0	0	9
Le trataron mal en dependencias policiales cuando realizaba algún trámite o denuncia	M	238	13	0	1	1
	H	200	4	0	1	3
Le pusieron pegas/problemas o más requisitos para ello	M	237	12	0	0	4
	H	204	2	0	0	2

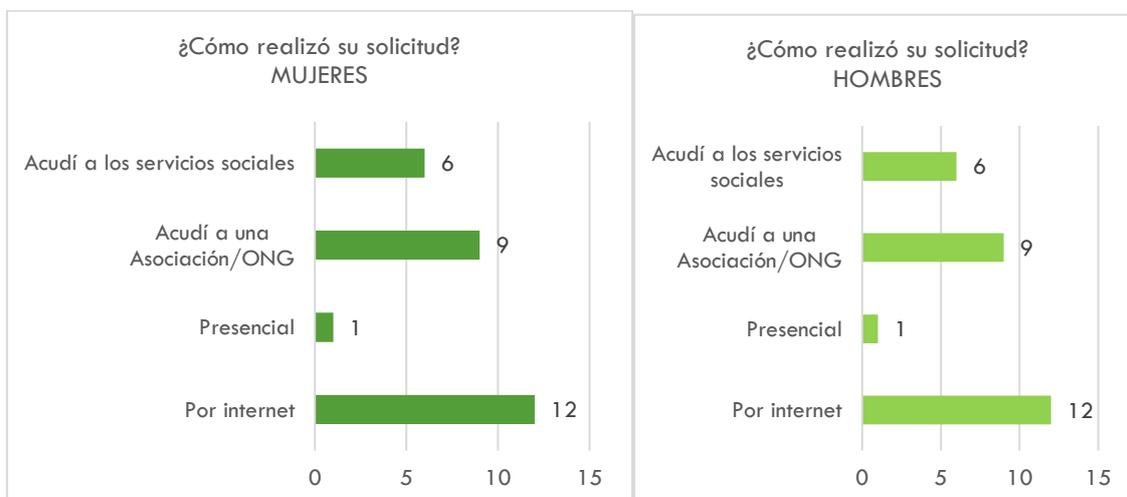
### 3.6. Ámbito institucional

En cuanto a este último ámbito analizado, afirman haber acudido en el último año al Ayuntamiento de Ciudad Real o servicios municipales para realizar algún trámite (empadronamiento, solicitud de ayudas o servicios sociales, etc.) un total de 257 personas (55,75%), de ellas 164 han sido mujeres y 93 hombres.

Así mismo, 116 participantes (84 mujeres y 32 hombres) declaran haber recibido algún tipo de ayuda social o económica por parte de las Administraciones Públicas en los últimos 12 meses. A continuación, se detalla el tipo de ayuda recibida desagregada por sexo:



Como puede verse en las gráficas siguientes, la vía más utilizada por las mujeres para realizar la gestión de estas ayudas ha sido acudir a los servicios sociales u otras entidades, utilizando Internet como tercera opción. Mientras que la gestión telemática ha sido la más usada por los hombres, seguida del recurso a asociaciones u ONG's.



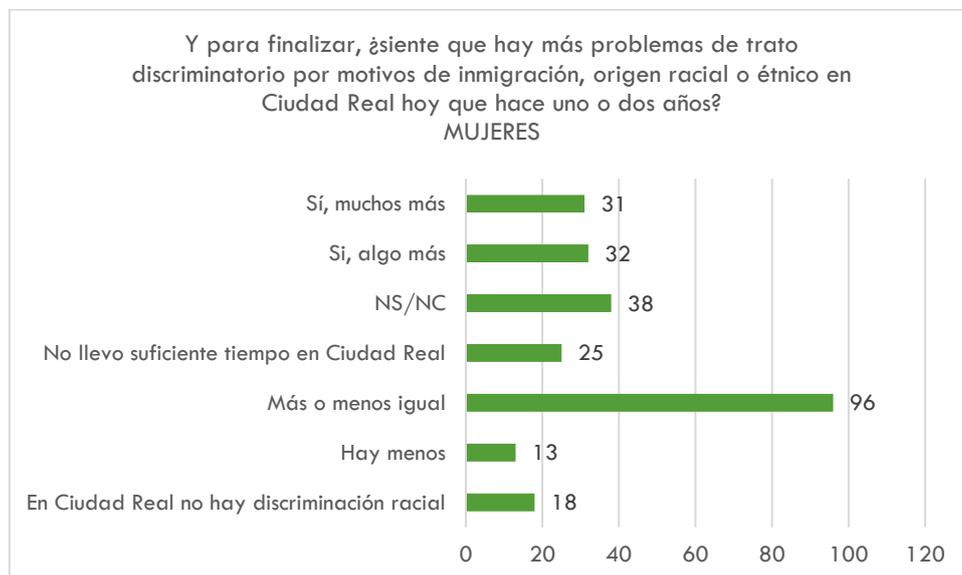
Preguntadas sobre el trato recibido en dependencias municipales las personas encuestadas aportan las siguientes respuestas:

Cuando ha tenido que realizar alguna gestión en el Ayuntamiento de Ciudad Real o en servicios municipales, ¿podría decirnos si ha vivido alguna de las situaciones siguientes? y en tal caso, ¿cuál cree que ha sido el motivo?	No	Sí por mi origen o etnia	Sí por razón de sexo	Sí por los dos motivos anteriores	Sí por otros motivos	NS/NC	
Me han tratado de forma desagradable	M	174	18	0	2	7	52
	H	135	17	1	0	0	55
Me han puesto más dificultades que a otras personas españolas	M	170	22	1	1	8	51
	H	137	17	0	0	0	54
Me han insultado o humillado	M	200	0	1	1	0	51
	H	130	3	0	0	0	75
Me han negado la atención o el servicio	M	193	4	1	2	2	51
	H	148	2	1	0	2	55

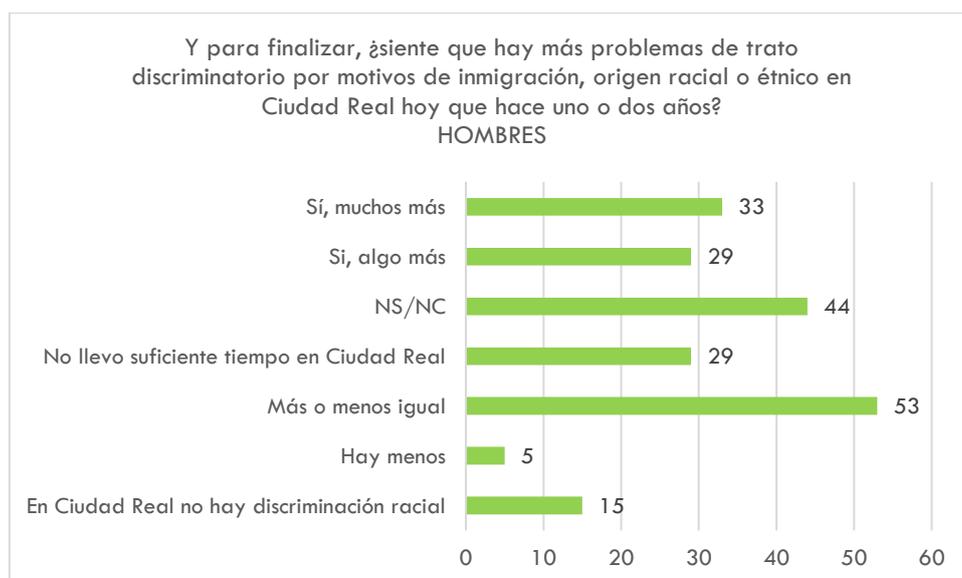
Tal como se observa:

- Es mayoritaria la opinión de quienes afirman no haber vivido ninguna de las situaciones planteadas en este ámbito, en proporción – según los ítems descritos – que va desde el 66,59 a casi el 74%.
- Entre las situaciones que las personas encuestadas afirman haber vivido más frecuentemente se encuentran la de haber tenido más dificultades para realizar algún trámite que las personas españolas (10,63%) y – casi otro 10% - haber recibido un trato desagradable, en ambos casos motivado mayoritariamente por su origen o pertenencia étnica.
- Sólo poco más del 1% considera haber sufrido estas situaciones a causa de su sexo y un 1,30% adicional lo atribuye conjuntamente su origen, etnia y sexo.
- Del total de respuestas afirmativas, el 60,17% corresponden a mujeres.
- En cuanto a la frecuencia con que se han vivido estas situaciones, casi el 85% afirma haberlas sufrido “Algunas veces” y un 15,04% indica ser “Bastante frecuentes”. Sólo en 2 casos se manifiesta una frecuencia alta.

Para finalizar el estudio se ha solicitado a las personas participantes en la encuesta que opinen sobre el nivel actual de discriminación existente en Ciudad Real mediante una escala cerrada de respuestas posibles. En las siguientes gráficas se presentan los resultados obtenidos desagregados por sexo:



Entre las mujeres encuestadas predomina la opinión – con casi el 38% - de que la situación se mantiene más o menos igual. Mientras que casi el 25% de ellas considera que ahora hay algunos o muchos más problemas de discriminación por los motivos indicados. Así mismo, un 7,1% considera que en Ciudad Real no hay discriminación por motivos raciales.



Entre los hombres encuestados también es mayoritaria la opinión – aunque con una tasa inferior a la de las mujeres que en este caso se sitúa en el 25,48% -, de que la situación se mantiene más o menos igual, siendo más numerosos aquellos que no ofrecen respuesta. Sin embargo, aumenta en casi 5 puntos (29,81%) la tasa masculina que considera que ahora hay algunos o muchos más problemas de discriminación por los motivos indicados. En similar proporción a la de las mujeres, un 7,21% de los hombres considera que en Ciudad Real no hay discriminación por motivos raciales.

## CONCLUSIONES

Mediante el estudio realizado se han obtenido datos primarios que permiten conocer tanto la percepción de la discriminación por motivos raciales y/o étnicos y las causas a la que se atribuyen estas situaciones, como las formas y manifestaciones más frecuentes en que ésta se produce.

El análisis realizado incorpora la perspectiva de género por lo que los resultados se presentan desagregados por sexo.

A continuación, figuran las conclusiones generales obtenidas, así como las relativas a cada uno de los ámbitos analizados.

→ **Más de la mitad de las personas participantes manifiestan haberse sentido discriminadas** en, al menos, una de las situaciones planteadas en la encuesta. Entre las mujeres esta tasa de discriminación es mayor (64,81%) que entre los hombres (46,63%).

→ **Dificultad para identificar y detectar la discriminación.** La discriminación documentada supera en más de 20 puntos a la percepción espontánea de discriminación.

→ **Las mujeres identifican y detectan la discriminación en mayor medida que los hombres.** Así, mientras el 36,44% de las personas encuestadas identifican espontáneamente situaciones de discriminación, esta tasa supera el 44% entre las mujeres y no alcanza el 27% entre los hombres.

→ En cuanto a los **factores de discriminación**, tanto las mujeres como los hombres que han participado en la encuesta opinan que la **discriminación por ser inmigrante o pertenecer a un grupo racial o étnico** es bastante o muy frecuente en Ciudad Real, así como la que tiene su causa en el **aspecto físico o apariencia externa**. También consideran la **orientación sexual** como un factor frecuente de discriminación.

La **discriminación de género** entre este grupo de población es percibida por ambos sexos como poco frecuente. También la **discapacidad**.

Las **creencias religiosas y políticas y la edad** son consideradas factores de discriminación poco o nada frecuentes.

→ En cuanto a las **formas y manifestaciones** en que se producen la **discriminación o el racismo** la mayoría las relaciona principalmente con conductas vinculadas a agresiones verbales, trato hostil y despectivo, seguidas de las dificultades de acceso al empleo y la existencia de condiciones laborales precarias.

Al profundizar en las experiencias concretas de quienes manifiestan haber sufrido alguna discriminación, el mayor número de situaciones se concentra en el ámbito “Establecimientos y espacios públicos”, seguido por “Vivienda”, el “Ámbito sanitario” y el “Ámbito educativo”. El “Ámbito laboral” se sitúa en último lugar.

→ Los principales **motivos de discriminación percibida** son el color de piel o los rasgos físicos, así como las prácticas, costumbres o comportamientos culturales.

→ En relación con la **percepción del buen o mal trato** el grupo al que se considera peor tratado es el de las personas gitanas, tanto las de nacionalidad español como las procedentes de otros países, seguidas de las personas subsaharianas.

En sentido positivo, destacan entre los grupos que se perciben como mejor tratados las personas procedentes de la Europa del Este, seguidas de las personas de origen oriental.

→ En cuanto a la **búsqueda y acceso al empleo**, casi el 16% de las personas entrevistadas indica que no le han escuchado o atendido cuando ha ido a buscar empleo a algún lugar debido a su origen o etnia y más del 6% considera que le han rechazado durante una entrevista de trabajo por este mismo motivo.

En ambos casos la mayoría de respuestas afirmativas corresponden a mujeres.

→ Respecto a la discriminación por motivo de origen o etnia en las **condiciones del empleo y los derechos laborales**, las situaciones más frecuentes son la negación a hacer un contrato de trabajo, tener los peores horarios y los trabajos más duros, cobrar menos que otras personas que realizan el mismo trabajo y la obligación a realizar labores que no corresponden con el puesto de trabajo.

→ En cuanto a las experiencias en las **relaciones en el medio laboral** destacan haber sentido un mayor control y vigilancia que las demás personas de su trabajo, haber sufrido malos tratos de parte de la clientela o proveedores y haber recibido insultos o humillaciones por parte de compañeros/as o superiores.

Casi el 6% de las personas encuestadas indica que ha sentido acoso en el trabajo. El 70% de ellas mujeres.

→ En cuanto a **los motivos de estas situaciones discriminatorias en el ámbito laboral**, sólo en el 1,6% de los casos se consideran situaciones discriminatorias por razón de sexo. La mayoría de quienes opinan así son hombres. La combinación de los factores “sexo” y “origen o etnia” (discriminación interseccional) es aludido exclusivamente por mujeres.

→ En opinión de la población entrevistada, **la condición de “inmigrante” es la que resta mayores oportunidades laborales**. Así lo afirman más del 55% de los hombres y del 47% de las mujeres.

Para las mujeres, a continuación, figuran por este orden: ser gitana, ser mujer, la orientación sexual, la vestimenta y símbolos religiosos o políticos visibles, ser una persona de mayor edad, ser joven, las creencias religiosas, ser hombre y la discapacidad.

En el caso de los varones los factores anteriores se ordenan de la siguiente manera: la orientación sexual, ser mujer, ser hombre, la vestimenta y símbolos religiosos o políticos visibles, las creencias religiosas, ser una persona mayor y la discapacidad.

→ La **discriminación en el ámbito educativo** se traduce principalmente en situaciones de burlas, insultos y acoso de otros estudiantes, así como la exclusión de juegos y actividades, ambas motivadas principalmente por el origen o pertenencia étnica.

En ningún caso se indica el sexo como causa exclusiva de la discriminación, pero en un 3,41% se asocia este indicador con el origen extranjero o la pertenencia a una determinada etnia. Todas estas respuestas corresponden a mujeres.

→ En el **ámbito sanitario**, en cuanto a las experiencias específicas, la más recurrente es el mal trato a las personas o a sus familias, de nuevo por motivos de origen o pertenencia étnica y sólo un 4,46% de respuestas vinculan la situación al sexo (el 80% de estas respuestas corresponden a mujeres).

→ La discriminación en **Establecimiento o espacios públicos, y en el acceso a bienes y servicios** es la que presenta mayor tasa de incidencia, con casi un 20% de respuestas positivas.

El trato discriminatorio más frecuente se relaciona con las experiencias vividas en tiendas y centros comerciales, seguido de haber recibido insultos en la calle y de la dificultad de acceso a servicios bancarios. En todos estos casos, mayoritariamente tanto hombres como mujeres achacan estas situaciones a su origen o etnia, lo que nuevamente plantea la influencia clara de los estereotipos, rasgos físicos y la imagen visual en los niveles de discriminación percibidos.

→ La percepción de la discriminación en el ámbito de la **vivienda** se sitúa en segundo lugar entre las personas encuestadas. La situación más frecuente tiene que ver con la existencia de mayores impedimentos para acceder a la compra o el alquiler motivada por el origen o etnia. Y más del 7% de las personas encuestadas señalan haber experimentado el rechazo de su vecindario (en este caso, casi el 67% son mujeres).

Nuevamente el sexo no se identifica como causa exclusiva de la discriminación, pero sí se menciona en combinación con el factor anterior en algo más del 4% del total de los casos.

→ Respecto al **trato policial** sólo el 8% manifiesta haberle sido requerida su documentación en la calle por motivos raciales o étnicos y, poco más de un 7% estima haber sido objeto de un registro personal por los mismos motivos. La mayoría de estas respuestas corresponde a hombres. Menos del 5% manifiesta que *“Le trataron mal en dependencias policiales cuando realizaba algún trámite o denuncia”*, en la mayoría de los casos, debido a su origen o etnia. Y un 3% adicional considera que le pusieron más pegas/problemas o más requisitos para realizar este trámite.

Por sexos, este apartado es el único en el que los hombres identifican un mayor número de situaciones.

→ En el ámbito de la **administración local**, poco más del 6% de personas encuestadas – de ellas más del 60% son mujeres - manifiestan haber vivido alguna situación discriminatoria, que relacionan con tener más dificultades para la realización de trámites y recibir un trato desagradable, en ambos casos motivado mayoritariamente por su origen o pertenencia étnica.

Del total, sólo poco más del 1% cree haber sufrido estas situaciones a causa de su sexo y un 2,30% lo atribuye conjuntamente a su origen, etnia y sexo.

→ Entre las mujeres encuestadas predomina la opinión de que la situación de discriminación en los últimos 2 años se mantiene más o menos igual. Mientras que casi 1 de cada 4 considera que ahora hay algunos o muchos más problemas. Algo más del 7% opina que en Ciudad Real no hay discriminación por motivos raciales.

Entre los hombres también es mayoritaria la opinión de que la situación se mantiene más o menos igual aunque con una tasa inferior a la de las mujeres. Sin embargo, aumenta en casi 5 puntos la tasa masculina que considera que ahora hay algunos o muchos más problemas de discriminación. En similar proporción a la de las mujeres, los hombres opinan que en Ciudad Real no hay discriminación por motivos raciales.